

# BURGUESÍA EXTRANJERA Y ACTIVIDADES DE PATROCINIO EN TORNO A LAS COFRADÍAS SACRAMENTALES DE TENERIFE DURANTE EL SIGLO XVIII

*Eduardo Zalba González  
Juan Alejandro Lorenzo Lima*

Las actividades de patronazgo que se sucedieron en Canarias a lo largo del siglo XVIII tienen en colectivos, gremios y asociaciones religiosas a algunos de sus referentes más destacados, aunque aún desconocemos aspectos importantes de los proyectos que se gestaron en su seno o de la representatividad que adquirirían en un momento dado por su generoso proceder. La dinámica de estos grupos esconde a personajes que de un modo individual ideaban encargos, intervenciones sociales o la adquisición de obras de arte para su uso y deleite, de modo que, sin pretenderlo, la colectividad que le atribuimos ahora obvia en ocasiones a verdaderos promotores de las Artes e interesantes hombres de su tiempo, adaptados a los gustos de la época y a las posibilidades que conocían en su entorno inmediato. En la aceptación de esta premisa radica la clave para entender un sinnúmero de donaciones que alentaron cofradías y hermandades, puesto que en ellas la gestión de determinados responsables (elegidos por los demás miembros de un modo consensuado en juntas o cabildos) permitió su enriquecimiento y adelanto. En este sentido, no debemos olvidar que la labor de ciertos mayordomos implicó también un conocimiento directo de las obras que se ideaban a su alrededor y de los artistas que permanecían en activo, ya que de las condiciones del encargo dependía su estimación económica (siempre buscando un mayor ahorro para las arcas de la hermandad), el acabado que mostraban las piezas adquiridas y un necesario acomodo a la funcionalidad con que fueron planteadas en principio.

Definidas ya por Concepción Rodríguez,<sup>1</sup> las actuaciones de patronazgo que el archipiélago conoció durante el Setecientos despiertan un interés notable por muchos motivos. A la anterior hegemonía de la aristocracia (bien representada en ciudades como Garachico, La Orotava o La Laguna) se une en la nueva centuria un significativo grupo de burgueses y comerciantes extranjeros que, valiéndose del patrocinio artístico o de su actividad comercial, anhelaban un protagonismo mayor en el entorno donde residían. De este modo, localidades como el Puerto de la Cruz o Santa Cruz de Tenerife experimentaron en el siglo XVIII un considerable auge y enriquecimiento de sus pobladores, algo que, de una u otra forma, también repercutió en sus templos (iglesias, conventos y ermitas) o asociaciones piadosas. Como luego estudiaremos, las cofradías del Santísimo juegan un papel determinante en este contexto y permiten explicar la temprana relación de los fieles con su beneficio parroquial.

Al hilo de lo expuesto no debemos olvidar que la actuación de ciertos personajes desvela una doble motivación, ya que en circunstancias concretas podrían intervenir representando al colectivo (ya sea una hermandad, gremio u otro organismo) o sus propios intereses. Algunos ejemplos ilustran bien esta circunstancia y posibilitan la diferenciación de estímulos a la hora de encargar piezas, construir inmuebles o dotar a los templos de bienes necesarios para el culto. En esa complicada dinámica se incluyen fieles, cofrades y religiosos de variado signo, por lo que no es de extrañar que influyentes individuos respondan a dicha circunstancia e

insinúen sus pretensiones en escrituras notariales o documentos de diverso tipo. No en vano, obispos de la categoría de Francisco J. Delgado Venegas (con prelatura en Canarias entre 1761-1768) administraron a la vez fondos de la mitra y sus propios caudales con el fin de responder al reconocimiento que le brindaron durante su visita pastoral. Sirvan de ejemplo las dádivas que ofreció para concluir obras pendientes en las parroquias de Tacoronte, La Orotava y Teror, u otras que no reportan gastos al presupuesto del Cabildo Catedral y reflejan el deseo personal de enriquecer el tesoro de algunos templos con piezas de plata adquiridas en Córdoba. El mismo Delgado intervino en el contrato de alhajas tan importantes como la custodia del Corpus que conserva la parroquia matriz de la Villa (ofreciendo una alta cantidad para su coste) y dos portapaces que envió a la parroquia de Santa Cruz mientras ocupó el cargo de hermano mayor en su cofradía sacramental. Como ya se ha planteado, fueron remitidos a Tenerife después de abandonar las Islas, cuando regentaba el obispado de Sigüenza en la década de 1760.<sup>2</sup> En ambos casos se trata de excelentes obras del reputado Damián de Castro (1716-1793), con quien el obispo Delgado y Venegas mantuvo una estrecha relación a lo largo de su vida.<sup>3</sup>

Esta nueva apreciación de las actuaciones patrocinadoras implica una relectura histórica del espacio en que se inscriben, puesto que en el fondo muchos bienes responden a una misma realidad patrimonial. Se trata de piezas donadas ex profeso a instituciones religiosas para dejar recuerdo perenne de una actividad puntual (bien sea una mayordomía o un nombramiento específico), exponer la notoriedad de quien encarga o costear y evidenciar cualidades concretas que obligan a estudiar cada caso de un modo detallado. Tal circunstancia nos anima a tratar en este trabajo la implicación de comerciantes extranjeros en cofradías sacramentales de Tenerife durante la primera mitad del siglo XVIII. De su análisis o común relación se podrían extraer ahora unas primeras conclusiones que merecen ser revisadas a posteriori, cuando una investigación de conjunto pueda ponerlas en relación con otras relativas a enclaves o ciudades donde se dan las mismas condiciones sociales, históricas y económicas. Solo entonces dispondremos de garantías para abordar este fenómeno en su extrema complejidad y responder a la casuística tan variada que ofrece.

#### LAS HERMANDADES SACRAMENTALES

Aunque ya han perdido su antigua representatividad, las confraternidades o cofradías del Santísimo fueron un organismo de vital importancia durante la época Moderna. Su fundación suele coincidir con la creación de la parroquia en que radican, por lo que no es de extrañar que surgieran al mismo tiempo que su beneficio y conocieran como él los logros o fracasos de sus integrantes. Ello explica que con el paso del tiempo se convirtiesen en auténticos símbolos de autonomía e independencia jurisdiccional, además de un fiel reflejo de la vida parroquial en su dilatada trayectoria. Algunos documentos plantean la necesidad que existía de crear este tipo de organismos en un tiempo corto, ya que, por ejemplo, al instituir la nueva parroquia de San Juan Bautista en La Orotava (1681) el obispo García Ximénez ordenó que se creara confraternidad sacramental para que asista a la iglesia “las veces que se administrare el Viático” y este saliera “con la decencia que conviene”.<sup>4</sup> Con ello respondía a una costumbre que el obispo Murga instauró de un modo oficial con la publicación de sus *Constituciones Sinodales* (1634), se ha prolongado en el tiempo sin grandes variantes y merece mayor atención por su alta representatividad histórica.

Esta realidad es resultado de inquietudes devocionales que propugnaban los decretos del Concilio de Trento (1563) y muchos mandatos episcopales, puesto que las cofradías sacramentales rendían culto al Santísimo de un modo regular (conmemoración mensual de los

Terceros Domingos) y en celebraciones extraordinarias (principalmente los oficios del Triduo Pascual, la fiesta de la Ascensión y el Corpus Christi). El prestigio que alcanzaron tales funciones en las parroquias y la designación anual de mayordomos, priostes o hermanos mayores permitió también que muchos miembros de la comunidad parroquial adquirieran relevancia en tales colectivos, llegando a costear parte de los crecidos gastos del culto o elementos y enseres que resultaran necesarios para su desarrollo. En este aspecto centraremos nuestra comunicación, aunque no está de más advertir que cualquier vecino que ingresaba en las confraternidades del Santísimo reconocía en él el motivo principal del Cristianismo y la presencia real de Jesús en la Eucaristía. Por ese motivo resulta lógico que extranjeros y personas con conducta reprochable decidieran asociarse a ellas en un momento dado, no sin padecer las dificultades que esa circunstancia traía consigo o las obligaciones que implicaba. Desfilarse en los cortejos procesionales y participar periódicamente en las celebraciones del templo era un testimonio de su adhesión al Catolicismo (por lo que así despejaban cualquier sospecha de herejía o pertenencia a otra religión en su tierra de origen). Asimismo, con ello podían convertirse en un buen cristiano y, sobre todo, adquirir cierto relieve en el ámbito más estricto de la comunidad parroquial.<sup>5</sup>

Algunos documentos aluden al tema con detalle, encontrando un elocuente testimonio de ello en las *Memorias* que Lope Antonio de la Guerra y Peña escribió en la segunda mitad del siglo XVIII. Al narrar su ingreso en la cofradía de la iglesia de Los Remedios, La Laguna, comenta que participó en una ceremonia solemne oficiada el día infraoctavo del Corpus (5 de junio de 1769) donde —explica el propio De la Guerra— “me pusieron una opa (...) y concurrí como tal hermano a la procesión. En ella me obsequiaron con darme el guión, por ser mi padre uno de los proveedores de aquella noche y porque se me hiciese gustoso entrar en dicha hermandad”, concluye expresando que recibió entonces “muchos parabienes de los feligreses”.<sup>6</sup>

Estas premisas podrían resumir los motivos que posibilitaron el auge de las hermandades sacramentales en buena parte de la época Moderna, aunque, como es habitual, su desarrollo ofrece grandes peculiaridades en Canarias. Las limitaciones con que se plantea este estudio impiden profundizar en su análisis, pero sí es necesario plantear que muchas cofradías que existieron desde el siglo XVI regularizan su situación a raíz de las Constituciones Sinodales de Cámara Murga (1629-1634), cuando se aconseja el sometimiento a constituciones o reglas que guardan relación entre sí, la renovación periódica de los cargos y, de alguna u otra forma, un control férreo sobre sus miembros y las actividades que venían patrocinando. Pasado el tiempo, el Setecientos fue una etapa de esplendor para muchos de estos colectivos, ya que entonces habían consolidado su estructura administrativa y no hubo problemas en la continuidad de las celebraciones que organizaban con un carácter anual o mensual.

El análisis de las cofradías sacramentales de Tenerife a lo largo del siglo XVIII es aún una tarea pendiente, pese a que en la actualidad existen muchos elementos para emprenderlo. Se conserva un estimable volumen de documentación (aunque en algunos casos localizamos pérdidas irreparables), hay multitud de enseres para estudiar las actividades de patrocinio y con frecuencia aparecen datos en fuentes que no atañen directamente al tema tratado. Lo que sí advertimos en esa centuria es una voluntad firme por regularizar viejas constituciones y estatutos (tal y como emprendieron las hermandades de San Juan de La Rambla, Arico, La Victoria o Adeje), renovar la administración y fundar por segunda vez antiguas entidades (caso sin tratar de la parroquia de Los Remedios en La Laguna, constituida con éxito en 1762) y, sobre todo, incrementar el culto al Santísimo con nuevas fiestas, novenarios y funciones de carácter extraordinario. Al respecto sirve de ejemplo la inquietud del capitán Juan Fernández

de Chávez, quien había dotado la celebración de la Octava del Corpus (misa y procesión) en la parroquia de Arico con un tributo de 18 reales en un cercado de tierra que poseía en el término de Ortiz. La escritura de imposición que firmó con ese fin en enero de 1753 estipula que el caudal sobrante de sus limosnas debía destinarse a los gastos de la cofradía.<sup>7</sup>

No debemos olvidar que el siglo XVIII fue también un período de creación de nuevas parroquias y regularización de límites jurisdiccionales, por lo que tal situación motivó frecuentes pleitos o pugnas. El enfado de los cofrades de Guía ante el poco interés que los párrocos de Santiago del Teide ponían al celebrar los cultos del Corpus y otras funciones en su iglesia es prueba de ello (1763),<sup>8</sup> aunque no el único. La institución de las parroquias de Arafo, Fasnia, San Miguel y Arona en tiempos del obispo Tavira (1795-1796) refleja la necesidad de incrementar las funciones eucarísticas, ya que uno de los mandatos que dictó al firmar la erección de estos distritos obligaba a contar en ellos con dos cofradías diferentes: la del Santísimo y la de La Misericordia, esta última centrada en labores asistenciales (obras de caridad, petición de limosnas y acompañamiento en los entierros).<sup>9</sup> Sin embargo, las loables intenciones del prelado no se cumplieron fácilmente y los vecinos de estos pueblos desatendían con frecuencia sus obligaciones en ese tipo de colectivos. Las cartas que el párroco Cabeza y Viera escribió mientras desempeñaba el curato de Arona son buena prueba de ello, al afirmar en 1800 que los miembros de la hermandad no mostraron interés por adelantar el culto del Santísimo ni “usaban la opa según su establecimiento y el decreto de erección de la parroquia”.<sup>10</sup>

El siglo XVIII es, además, etapa de reformas en muchos presbiterios y la articulación de un nuevo sentido devocional que se ampara en principios del movimiento jansenista, tendente a la simplificación de los cultos y a la exaltación de funciones eucarísticas. La actividad de los prelados que regentaron la Diócesis canariense a finales de la centuria propició que se renovaran muchas iglesias y templos conventuales acogiendo manifestadores exentos o sagrarios de mayores dimensiones (por lo general dotados de dos cuerpos, bajo de reserva y superior de exhibición), con el fin de mostrar la preeminencia de las exposiciones del Santísimo y procurarles un boato mayor.<sup>11</sup> Las cofradías sacramentales invirtieron gran parte de sus fondos para promover tales intervenciones, por lo que en gran parte del Setecientos actuaron como elemento decisivo a la hora de justificar el adelanto de los templos o su acomodo a los más selectos ideales de la época. Ejemplo paradigmático de esa circunstancia podría ser la hermandad de la iglesia de Los Remedios, La Laguna, quien en 1795 contrató con Luján Pérez y el pintor Manuel Acosta Villavicencio el acabado de un tabernáculo exento para presidir el templo (ahora en la Catedral).<sup>12</sup> En definitiva, lo interesante es que a lo largo del siglo XVIII se dieron las condiciones necesarias para promover una loable actividad de patrocinio en el seno de las cofradías sacramentales.

#### UN SINFÍN DE DONACIONES

Si atendemos a las condiciones descritas no es de extrañar que, en buena parte del Setecientos, las hermandades del Santísimo recibieran en propiedad un estimable número de obras, en muchos casos donaciones de sus directivos y demás integrantes. En ese hecho se debería reconocer una de las más importantes actividades de patrocinio en Canarias, aunque, como es habitual, a la hora de enjuiciarlo podríamos matizar algunas cuestiones. Muchos legados están vinculados a hermandades por la identidad del comitente y no por un acuerdo o intención previa de sus dirigentes, quienes figuran en última instancia como responsables de su conservación. De ahí que hablemos de patrimonio cofrade en tanto que un miembro de la misma actúa como promotor, si bien su uso no revierte con exclusividad en la corporación a la que teóricamente fueron entregados. Este es un asunto atractivo que no aclara con detalle la

documentación existente pues, a diferencia de lo que sucede en regiones peninsulares, en el archipiélago las hermandades no atesoraron ni custodiaban la totalidad de enseres que les pertenecían. Numerosos templos se beneficiaron de estas actuaciones para obtener los utensilios que exigía el culto, por lo que en nombre de las hermandades del Santísimo las parroquias recibieron bienes indispensables para muchas funciones que organizaron sus clérigos, asociaciones y fieles a título individual.

Varios ejemplos ilustran bien este hecho, aunque es en las parroquias de menores recursos donde tal práctica alcanza una notoriedad mayor. No podemos profundizar en el tema con el rigor deseado, pero sí es evidente que algunas dádivas que poseían un fin sacramental repercutieron en las prácticas que patrocinaban ciertos templos. De este modo, la donación de ostensorios, paliós, paños de hombros, guiones y otros bienes que responden a un fin sacramental se usaban con frecuencia en iglesias parroquiales, interviniera o no la cofradía del Santísimo. Con estas solo se relacionan de un modo directo enseres que adquirirían un valor representativo, propio de dichas confraternidades y con un uso limitado (estandartes de damasco carmesí, varas y cruces de estandarte, platos limosneros, báculos, etc.). Salvo excepciones, los inventarios de hermandades o colectivos piadosos se referirán a ellos cuando mencionan sus propiedades durante el siglo XVIII, aunque también pueden consignar útiles que adquirirían igual estima (generalmente bancos o escaños para que los cofrades se sentaran en el templo, cajón de hachas, arcas para guardar los enseres y numerosas libras de cera).

Otro aspecto destacado de las donaciones cofrades es el valor que recibían en la comunidad parroquial, circunstancia que entendemos necesaria para enjuiciar su representatividad o el protagonismo que el legatario adquiere con ellas. Si antes planteábamos que una de las motivaciones de la actividad patrocinadora era el prestigio social, no es casual que dichos bienes respondieran perfectamente a las necesidades de la comunidad que los usó o se beneficiaba de ellos con frecuencia. Sin duda, de esa circunstancia depende la idoneidad del encargo y su eficacia por el valor que el objeto adquiere en sí mismo. Este es otro principio básico y olvidado por quienes estudian las medidas de patrocinio en la época Moderna, ya que habitualmente las obras de carácter sacro aunaban tres valores diferentes: estéticos (debía ser una creación bella, acorde a los principios de Belleza de la época o a repertorios decorativos que le otorgaban modernidad), funcionales (desempeñar sin problemas el fin con que fueron contratados) y testimoniales (recordar la persona que la encargó, el colectivo a que pertenecía y su inclusión en una parroquia en concreto). Solo cuando se cumplían esas circunstancias el objeto manifestaba su idoneidad o el acomodo a las circunstancias en que se inscribe la contratación y posterior pago del mismo.

Aunque parezca compleja, esta dinámica se cumplía eficazmente en muchas localidades de Tenerife, independientemente del contexto social o de las posibilidades económicas de sus vecinos. La diferenciación viene motivada por los recursos disponibles para su encargo, la identidad de los comitentes, los mecanismos que posibilitaron su ejecución y el volumen de donaciones que una hermandad en concreto podía recibir. Entendemos que estos serían los elementos indicativos para distinguir entre un núcleo principal y otros enclaves rurales o secundarios, donde la gestión de recursos económicos era siempre limitada y no contaba con una actividad artística notable. Ciudades como La Laguna, Santa Cruz o el Puerto de la Cruz vivirán a lo largo del siglo XVIII un auge considerable, por lo que en torno a sus cofradías sacramentales centraremos el presente estudio. A ellas se vinculó un mayor número de extranjeros y comerciantes europeos que anhelaban los propósitos citados con anterioridad, en pugna directa con una vieja aristocracia que, a pesar de las adversidades de la centuria y el

empobrecimiento de sus rentas, aspiraba a conservar la preeminencia que heredaron de la centuria anterior.

La cantidad de piezas que reunieron estos colectivos resulta en ocasiones sorprendente y puede ponerse en relación con las de otros secundarios o casi insignificantes. Sirva de muestra la comparación entre un inventario de la cofradía sacramental de Santa Cruz (donde se describe casi medio centenar de obras) y el de entidades menores como las de Icod, El Sauzal, La Victoria o Arico. Sin embargo, ello no impide que en buena parte del Setecientos estos colectivos menores recibieran donaciones interesantes para el incremento de sus funciones y solventar necesidades puntuales. Así lo manifiestan, entre otras, las varas de tejido carmesí que Diego Díaz Damián entregó a la parroquia de San Juan de La Orotava en 1755, mientras ocupaba el cargo de hermano mayor; con ellas se confeccionaría luego una colgadura para el presbiterio del templo que los vecinos inauguraron tras muchas dificultades en 1747.<sup>13</sup> Igual representatividad adquirieron en esa época varias piezas de plata, entre las que conviene destacar el bello guión guatemalteco que Diego José de la Guardia envió en 1750 desde Guatemala a la parroquia de San Juan de La Rambla, aunque a petición del comitente sus herederos poseían el derecho de custodiarlo en el domicilio familiar. Era empleado cuando la parroquia o la hermandad lo requerían para el servicio del templo y las funciones eucarísticas que se organizaban en él.<sup>14</sup>

El caso contrario lo representan parroquias que no contaron con abundantes recursos y se vieron obligadas a disponer del caudal de las cofradías con el fin de sostener el culto o desarrollar proyectos ambiciosos para su feligresía. En entornos rurales como La Guancha se advierte claramente esa situación, ya que los apuntes contables de su hermandad sacramental contienen gastos relativos a tareas propias de la mayordomía de fábrica. De hecho, entre otras iniciativas, ahora sabemos que a mediados del siglo XVIII sus integrantes ayudaron a costear un nuevo púlpito (1752), un costoso frontal para la capilla mayor (1753) y el retablo que presidió un tiempo la iglesia (sustituido por la obra actual y concluido en 1755).<sup>15</sup>

#### BURGUESÍA EXTRANJERA Y CULTO EUCARÍSTICO

A pesar de la abundante bibliografía que existe sobre el tema, sorprende que hasta ahora no se haya destacado la vinculación que muchos comerciantes y extranjeros mantuvieron con las cofradías del Santísimo a lo largo del siglo XVIII. Personajes tan interesantes como Bernardo Fau, Juan Yansen Verschuëren o Bernardo de La Hanty y diversos miembros de las familias Sturdy, Valois y Cólogán se significaron en la sociedad tinerfeña como grandes patrocinadores de este tipo de asociaciones, aunque, en un sentido más genérico, su adhesión a la Iglesia también revelaba la necesidad de prosperar socialmente al amparo de transacciones comerciales que poseían en el archipiélago su centro neurálgico. En este sentido, el caso de Bernardo Walsh o Valois (1663-1727) resulta ilustrativo por su loable política de actuaciones piadosas y la capacidad de convertirse en referente para otros miembros de su familia o grupo social, tal y como ha estudiado con detalle Guimerá Ravina.<sup>16</sup>

El auge experimentado en localidades como el Puerto de la Cruz o Santa Cruz tampoco resulta extraño si atendemos a otras condiciones sociales y económicas, ya que al ser poblaciones con éxito a lo largo del siglo XVIII los comerciantes foráneos encontraron en ellas el medio idóneo para desplegar una actividad vertiginosa que, como es lógico, no descuidaba a la Iglesia y sus variadas asociaciones. Ambas ciudades carecían de una aristocracia dominante y fueron enclaves de prosperidad dentro de los estrechos márgenes que impuso la crisis en que se desenvuelve la sociedad insular del Setecientos. De este modo, sus conventos

o los templos parroquiales del lugar (La Peña de Francia en el Puerto de la Cruz y La Concepción en Santa Cruz de Tenerife) se convertirían pronto en destinatarios de generosas dádivas, en habitual lugar de enterramiento para la comunidad irlandesa que residía en la isla (sirva de ejemplo la capilla de san Patricio en la iglesia de La Peña) o en el espacio idóneo para mostrar a sus vecinos el prestigio adquirido con su dedicación al comercio.

Solo la ciudad de La Laguna muestra un comportamiento similar, aunque su desarrollo se vio limitado por ser una población de interior y sometida a la representatividad que imponían los órganos de poder (Cabildo Concejal) o su influyente aristocracia. La actividad de comerciantes foráneos como Bernardo Fau y Juan Sturdy, entre otros, plantea el acomodo de la burguesía mercantil en los intrincados mecanismos que rodearon al culto en sus dos parroquias históricas (Nuestra Señora de la Concepción y Los Remedios) y la conflictividad existente entre ellas para beneficiarse de unos privilegios episcopales que no obtuvieron hasta finales de siglo. Al igual que otros muchos, Fau y Sturdy aparecen asociados a la cofradía sacramental de la Villa de Arriba y desde finales del siglo XVII ocuparon diversos cargos en su seno, por lo que no es de extrañar que esa medida les permitiera relacionarse con influyentes miembros de la feligresía, compartir las mismas inquietudes devocionales y —por qué no— encontrar adecuados medios de sociabilidad.

Tal cercanía a la Iglesia se ha estudiado con diferentes puntos de vista y ya en el siglo XIX despertó la atención de algunos investigadores, quienes cuestionaban las intenciones de estos comitentes y su generoso proceder. Álvarez Rixo planteó entonces que “los frailes y monjas veían la generosidad y atención de estos forasteros, quienes al llegarles barcos a su consignación regalaban a sus reverencias ya el barril de arenques, las arrobas de arroz y de bacalao, ya el lienzo basto para algunas urgencias del monasterio, ya enviando un jamón o posta de carne de Hamburgo la víspera de la fiesta del Sto. Patriarca, ya regalando alguna campana o costeando alguna otra de las iglesias, ya contribuyendo semanalmente doble o triple de lo que daba cualesquiera otro vecino para sostén de las cofradías o franqueando profusamente mazos de lino para hacer la gran peluca de la tarasca que salía en la procesión del Corpus; les consideraban por personas muy piadosas y fueron sus mejores defensores”.

Sin embargo, como estudia Guimerá Peraza, estas acusaciones de superficialidad e hipocresía no guardan relación con las actuaciones que promovieron muchos burgueses extranjeros. Su carácter bondadoso les llevó a atender multitud de necesidades en los conventos isleños y a patrocinar obras de mayor envergadura, motivadas siempre por una fe inquebrantable en los principales dogmas del Catolicismo.<sup>17</sup> De ahí que podamos localizar a un comitente destacado en calidad de intermediario para encargos que potenciaban otros miembros de la misma clase social, pues a ambos les unía un mismo sentido piadoso. En este sentido resulta ilustrativo el caso de Bernardo Valois, quien al final de su vida se encargó de conducir a la parroquia de Icod una nueva pila bautismal de mármol (1726). Dicha obra obedece a una petición previa del comerciante Gilberto Smith, quizá relacionado con agentes de igual apellido que constituyeron una compañía de mercaderes ingleses para traficar con vino canario en el siglo XVII.<sup>18</sup> El simbolismo de esta pieza (donde los neófitos se incorporan a la vida cristiana) adquiere validez si atendemos a la identidad de su donante, pues no olvidemos que era un vecino inglés y en el contexto insular su adhesión a la religión cristiana requería de testimonios fehacientes, que probaran esa circunstancia sin ningún género de dudas entre los vecinos isleños.

Lo que sí queda claro de este tipo de actuaciones es la diferenciación existente en la naturaleza del hecho religioso, ya que la actividad de los comerciantes extranjeros manifiesta

una distinción clara. Existe una voluntad de hacer obras con un fin publicitario (idóneas para obtener el crédito popular que anhelaban como pujante clase social) y otras con un carácter íntimo, acorde a una religión racional y teórica que potenciaban sus lecturas favoritas. Así lo han notado varios autores al estudiar la biblioteca que poseía en el Puerto de la Cruz Bernardo Valois, donde no faltaban los habituales textos de Kempis, Fleury o san Agustín entre muchos autores con éxito en esa época<sup>19</sup>. Esta circunstancia y la preocupación manifiesta por planteamientos racionalistas enlaza su ideario con las doctrinas que defiende luego el catolicismo ilustrado, tendentes a la exaltación del Santísimo como distintivo de la nueva espiritualidad que el ideario de Las Luces propugnó a finales del siglo XVIII. Quizá ello explique la vinculación de muchos extranjeros europeos con el culto eucarístico que se potenciaba en los templos insulares, útil a la vez para despejar problemas de carácter religioso o —insistimos— su deferencia al motivo principal del Cristianismo.

Al hilo de esta cuestión no debemos obviar que su cercanía a las funciones sacramentales resulta lógica por la forma que dichos comitentes tenían de entender el culto en sus tierras de origen. La religiosidad hispana les era incomprensible en algunos aspectos y sus cualidades principales (donde se mezclaba el dramatismo con otros componentes de carácter lúdico-festivo), por lo que no es de extrañar que en la devoción al Santísimo encontraran un medio útil para desarrollar prácticas que guardaban relación con su formación y primer adoctrinamiento. A él se oponía, por ejemplo, el tradicional culto de las imágenes, el realismo de sus representaciones, las procesiones votivas o las fiestas y romerías que constituyeron en el pasado un referente de la sociedad isleña. De este modo, con la devoción eucarística podríamos relacionar una serie de principios que escapan a la lógica dominante en la época y superan la simpleza del hecho religioso en sí mismo para, sin quererlo, convertirse en un testimonio de la Iglesia más culta que anhelaban los sectores acomodados del momento.

#### PRINCIPALES TESTIMONIOS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por su condición de enclave portuario, Santa Cruz se convirtió en un espacio de atracción para comerciantes de todo tipo, quienes verían en esta localidad un lugar de progreso y bienestar. Como ya se ha planteado, algunas medidas permitieron esa situación y la boyante posición de sus dirigentes, aunque en ello también juega un papel destacado su limitada representatividad (desde 1723 fue residencia del Capitán General), el protagonismo de su Aduana (la principal de cuantas existían en la isla), las facilidades existentes para construir en las inmediaciones de sus edificios principales y otras circunstancias que derivaron de la libertad de comercio que Carlos III otorgó a los puertos españoles en 1778.<sup>20</sup> Al calor de las transacciones comerciales se gestaría un tejido social de interés, integrado en su mayoría por acaudalados burgueses, un amplio número de jornaleros y población foránea o de otras islas que acudía a ella para progresar económicamente. Mantuvo también una actividad artística notable, aunque su desarrollo se vio dirigido por personajes secundarios en un contexto que aspiraba a la renovación de las Artes con el ideal ilustrado.<sup>21</sup>

Los comerciantes extranjeros que se asentaron en Santa Cruz tendieron a agruparse y a contar con un espacio de culto autónomo, diferenciado del de otros vecinos que poseían igual ocupación o negocios. Así, la colonia irlandesa se solía enterrar en una capilla propia del convento franciscano, donde Roberto de La Hanty colocó una efigie de san Patricio con varios atributos de plata y demás enseres para su procesión.<sup>22</sup> Otros miembros de este linaje se caracterizaron luego por un loable proceder en la parroquia matriz o en varios rincones del centro urbano, al igual que harían integrantes de las familias Forstall y Rusell cuando se unieron para adelantar las obras en la capilla de la Orden Tercera de San Francisco.<sup>23</sup> Con



todo, uno de los personajes más destacados en ese tipo de iniciativas fue el citado Roberto de La Hanty, quien instruiría a sus hijos Francisco y Bernardo en el apego a la Iglesia y otros mecanismos que les harían disfrutar de una envidiable posición en la sociedad santacrucera del momento. Llegó a disfrutar del cargo de coronel del regimiento de Forasteros, castellano del castillo principal de la localidad, familiar del Santo Oficio y síndico general de la provincia franciscana de Canarias.<sup>24</sup>

Es probable que esta dinámica fuera extensible a la cofradía sacramental de la parroquia de La Concepción, aunque al no trabajar directamente con sus libros desconocemos el grado de implicación que muchos de ellos mantuvieron con el culto eucarístico a principios del siglo XVIII.<sup>25</sup> Algunos apuntes secundarios sí advierten una implicación puntual y desinteresada, insuficiente aún para emitir conclusiones sobre el tema. Bernardo de La Hanty, por ejemplo, figura como tesorero en varias ocasiones y como hermano mayor en dos años (1767 y 1768), a la vez que otros miembros de la burguesía mercantil (por lo general irlandeses y franceses) se ocuparon de organizar sus fiestas cumpliendo la designación de los dirigentes y demás integrantes de la cofradía.<sup>26</sup> Por sus filas desfilaron en buena parte del Setecientos miembros de la familia Hanty, Dugi, Moriarty, Grandis, Lartigue o Casalon, todos ellos asociados a la parroquia en un momento dado y con alguna actividad meritoria a su favor. En este sentido, no podemos olvidar que don Francisco Casalon dejó en su testamento una elevada limosna para la hermandad<sup>27</sup> o que el mismo Bernardo de La Hanty cedió algunos bienes destacados, entre ellos cincuenta hachas de cera labradas en Génova mientras ocupaba el cargo de hermano mayor en 1768.<sup>28</sup> Bernardo era hijo del citado Roberto de La Hanty y, al igual que su hermano Francisco, adquirió el reconocimiento dispensado a los miembros de su clase social. Casó con otro integrante de la burguesía santacrucera (Águeda Bignony, hija del patricio genovés Nicolás Bignony), tuvo larga descendencia y, entre otras responsabilidades, al final de su vida fue designado castellano de San Juan.<sup>29</sup>

Pero ahí no queda todo. El citado De La Hanty ofrecería con anterioridad un palio de lampazo blanco para el uso exclusivo de la cofradía y libros de oro que provenían de Venecia y Sevilla con el fin de dorar el nuevo cajón de difuntos que sus integrantes encargaron en 1766, concluido al año siguiente. Este sería una obra destacada, pues en ella intervinieron el dorador Ambrosio de Acosta y el tallista Jerónimo de Grandis (a quien suponemos un origen foráneo y residía temporalmente en La Laguna).<sup>30</sup> Asimismo, mientras ocupaba el cargo de hermano mayor, Tomás Russell donó 2.000 reales para las obras del salón de juntas que Domingo Perdomo construía en 1757 junto a la iglesia. Poco después adquirió en el exterior 200 varas de lienzo para su “forro” y ornato, por lo que mostraba así el afecto que él y su familia sentían a esta corporación de la parroquia.<sup>31</sup>

A diferencia de otras asociaciones de iguales características, la confraternidad de Santa Cruz posee entre sus fondos documentales un pequeño libro que sirve como “inventario de las alhajas de la hermandad, sujetos que las han dado y parajes donde se custodian”, donde quedan anotados los enseres que muchos miembros de la cofradía cedieron a la misma a lo largo del Setecientos. Su redacción obedece a un acuerdo de la junta celebrada en diciembre de 1770 y demuestra el interés que sus integrantes sentían por legitimar la propiedad de ciertos bienes que la mayordomía de fábrica empleaba frecuentemente. De hecho, en notas marginales citan su ubicación (salón de juntas de la cofradía o sacristía mayor), la vinculación que ciertos miembros mantuvieron con los cultos o una descripción detallada de sus frecuentes legados mientras ocuparon cargos de responsabilidad en ella (hermano mayor, tesorero, mayordomo, etc.). Gracias a él conocemos la identidad de sus benefactores, pues al margen de los casos ya citados de Hanty y Russell, la cofradía santacrucera recibió cuantiosas

limosnas de otros personajes que, sin ser extranjeros, también se dedicaron al comercio y a la carrera militar con un éxito considerable.

Pormenorizar ahora sus donaciones resultaría tedioso, pero no conviene olvidar los frecuentes legados de la familia Carta, el comerciante Bartolomé Antonio Montañés, José de Tolosa Grimaldi, Nicolás Padilla o eclesiásticos tan influyentes como el obispo Francisco J. Delgado Venegas, quien aceptó el cargo de hermano mayor para beneplácito de los fieles del lugar. En gesto de gratitud, el mismo Delgado envió a la parroquia algunas partidas económicas y ricas piezas suntuarias, entre ellas dos portapaces contratados en el taller de Damián de Castro o un “pañó de cáliz de tela de oro y plata para el Jueves Santo”.<sup>32</sup> Los cofrades quedaron complacidos con esa actuación y en julio de 1778 celebrarían una misa de acción de gracias para celebrar su nombramiento como cardenal, al igual que hiciera la catedral de Santa Ana en Las Palmas. Se ofició finalmente en la festividad de Santiago el 25 de julio, previo acuerdo en la junta que los miembros de la cofradía celebraron el día 19 y la recaudación de limosnas para cubrir sus costos.<sup>33</sup> No obstante, estos hechos responden a una realidad que escapa a las pretensiones del presente estudio y merece mayor atención por los investigadores para desvelar un atractivo episodio del patrocinio artístico en el archipiélago.

## LA LAGUNA

San Cristóbal de La Laguna, la antigua y nobiliaria capital de la isla, se caracterizó también por dar cabida a algunos miembros de la burguesía mercantil en sus cofradías sacramentales, aunque la presencia de extranjeros no fue tan notable como lo acontecido en Santa Cruz o el Puerto de la Cruz. Las corporaciones de este tipo que existían en las parroquias de La Concepción y Los Remedios mantuvieron a lo largo del siglo XVIII una pugna centrada en privilegios heredados o en la conveniencia de celebrar funciones comunes que coincidieran con los oficios de Semana Santa y Corpus (principalmente el Jueves Santo). Este será un problema constante en buena parte de la centuria y como tal es citado en la abundante documentación que se conserva de la cofradía radicada en la Villa Arriba, si bien otros testimonios aluden a él de un modo concensuado. Así, por ejemplo, el memorialista Lope Antonio de la Guerra refirió que en una junta celebrada en junio de 1783 se retomó el tema de la unión de las dos cofradías, expresando que este era el único medio para organizar unas funciones más ostentosas en honor del Santísimo. Sin embargo, las tentativas frustradas con anterioridad o los recelos que despertaba esa medida obligaron a desechar la idea y no proponer unos Estatutos conjuntos para su aprobación. Tal fue el descontento que el propio Lope relata cómo se olvidó con rapidez y la voluntad de no dejar constancia de él en el libro de actas de la cofradía de Los Remedios.<sup>34</sup>

La presencia de extranjeros en su seno tampoco resulta extraña y se acomoda a las condiciones descritas, aunque esta fue una costumbre heredada del siglo XVII. Su generoso proceder o algunas donaciones que hicieron para adelantar las funciones eucarísticas respondían a los anhelos de progreso social y adhesión al cristianismo, tal y como estudiaremos luego a través de los comerciantes Bernardo Fau y Juan Sturdy. Lo vinculado a los vecinos foráneos siempre llamó la atención de los habitantes de la ciudad y se produjeron casos altamente significativos, consistentes en la residencia temporal de acaudalados burgueses (a modo de ejemplo señalaremos que a principios del siglo XVIII Bernardo Valois construyó casa junto a la parroquia de La Concepción y residió allí un tiempo, habiendo nacido en ella una de sus hijas).<sup>35</sup> Igualmente atractivos eran los bautismos de extranjeros que regularizaban su estancia en la isla y profesaban en la religión católica para no tener problemas con algunos vecinos o autoridades locales. En este sentido, sirve de ejemplo el

caso que De la Guerra refiere en 1782, cuando “un inglesito” llamado Juan Coningan decidió bautizarse para servir en casa de Bartolomé González de Mesa. Su llegada a la isla fue accidental y a posteriori llamaría la atención de quienes lo conocieron por su buena instrucción o el conocimiento que tenía de muchos pasajes de la Biblia.<sup>36</sup>

Aunque diferenciadas, las cofradías del Santísimo de ambas parroquias destacaron a lo largo del Setecientos por una meritoria actividad que les llevaría a acumular un interesante volumen de piezas de plata, ornamentos y demás enseres para el culto. Su consabida rivalidad y el afán de ostentación que mostraban cuando les tocó celebrar procesión del Corpus u otra rogativa son prueba de ello, si bien en el aseo de los templos depositaron muchos caudales para responder a las necesidades de la mayordomía de fábrica. La dedicación de la hermandad de la Villa de Arriba a su templo fue intensa cuando se sucedieron los proyectos de reconstrucción o mejora en el viejo edificio del siglo XVI, al tiempo que la de Los Remedios llegaría a costear en 1795 un tabernáculo para presidir el presbiterio del inmueble después de las reformas que Tavira planificó en él a finales de la centuria.<sup>37</sup> Ese hecho prueba la dedicación que estos organismos mostraron a las necesidades de la iglesia en que residían y su obstinado interés por hacer de ellas espacios nobles para el culto eucarístico, hasta el punto de que por su riqueza podían compararse con una catedral o iglesia de mayor representatividad.

La historia de la cofradía de Los Remedios es peor conocida que la de La Concepción, ya que no se conservan abundantes testimonios de su actividad (sobre todo documentación relativa a cuentas y actas). Lo que sí sabemos es el cese temporal de sus actividades en junio de 1760, puesto que muchos miembros desatendieron los compromisos adquiridos y dejaron de asistir a las funciones mensuales del Tercer Domingo o los cultos de mayor solemnidad que organizaban en Semana Santa y Corpus. Algunos documentos refieren con detalle el tema, advirtiendo que el motivo principal de dicha renuncia fue un desacuerdo que existía entre las dos confraternidades de la ciudad para acudir juntas a la visita de los Monumentos el Jueves Santo después de un decreto que firmó el obispo Morán prohibiendo las funciones nocturnas. Este y “otros atentados semejantes” motivaron el descontento de la confraternidad de Los Remedios, quien promovería la ruptura de acuerdos anteriores originando un sonado pleito con la vecina hermandad de La Concepción. Tal fue así que para evitar litigio judicial y “no padecer el sonrojo de que se les obligase a la concurrencia”, los cofrades de la Villa de Abajo “renunciaron a ser tales hermanos, como lo hizo primero el marqués de Villanueva, a quien siguieron los demás, dejando al cargo de la Hermandad de la Virgen de Los Remedios las alhajas de la del Santísimo ínterin se determinara otra cosa”.<sup>38</sup>

Esta situación ocasionó grandes problemas y atrasos en el culto eucarístico de la parroquia, ya que al poco tiempo el gobernador del Obispado escribió a los clérigos de Los Remedios instándoles a que convocaran junta y la hermandad fuera restablecida en breve. El testigo de tal iniciativa fue retomado por el vicario Francisco Vizcaíno, quien “congregó a las personas de mayor bulto de la feligresía” para restaurar la confraternidad o erigir otra similar. La decisión adoptada por los futuros integrantes del colectivo fue instituir un organismo nuevo y no originar litigios con la cofradía de La Laguna, quien obtenía así una antigüedad mayor o derechos ante la celebración conjunta de ciertas funciones. Para evitar esos contratiempos, las constituciones fueron redactadas por el regidor Tomás Saviñón y el beneficiado José Bernardo Romero, siendo aprobadas a finales de diciembre de 1762.<sup>39</sup> El día 25, coincidiendo con la fiesta de Navidad, hubo junta de feligreses y muchos decidieron inscribirse en la asociación que tenía como hermano mayor al marqués de Villanueva del Prado, don Tomás de Nava y Grimón, quien lo era cuando se extinguió dos años antes. De la Guerra relata que el día 2 de enero se hizo una solemne función en acción de gracias, a la que concurrieron sus

sesenta integrantes y “mucho concurso por los afectos que despertaba el culto divino y la iglesia”.<sup>40</sup>

Desde entonces la cofradía participó desinteresadamente en las obras que se proyectaban en la parroquia, aunque uno de sus principales deseos era obtener privilegios para el templo y convertirlo en futura catedral o en sede de la colegiata que el obispo Tavira ideó para Tenerife a finales de siglo.<sup>41</sup> Mientras, sus miembros ofrecían importantes donaciones con el fin de exaltar las celebraciones eucarísticas y otorgarles un esplendor mayor. Entre ellas destacan piezas de plata tan interesantes como las *Andas del Corpus*, un templete de grandes dimensiones que Hernández Perera supone cedido a la parroquia por los marqueses de Villanueva del Prado en torno a 1780.<sup>42</sup> A ellas se sumarían el tabernáculo del presbiterio (contratado con Luján Pérez en 1794-1795) y otras alhajas que le pertenecieron y quedan documentadas en esas fechas. También reformaron el paso de la *Santa Cena*, cuyo cortejo procesional organizaba la hermandad en la tarde del Jueves Santo.<sup>43</sup> La ausencia de documentación impide conocer con detalle tales intervenciones, pero es probable que al menos dos *Apóstoles* del grupo (Pedro y Santiago) fueran sustituidos en este período. La evidente similitud que ofrecen con creaciones de Luján Pérez permite replantear su anterior catalogación y estimarlas como un trabajo más del maestro grancanario en Tenerife.<sup>44</sup> De confirmarse su autoría, dichas efigies avalarían una estrecha relación del artífice con la cofradía lagunera y sus miembros, quienes reflejaban en ello una decidida apuesta por las creaciones de mayor innovación en la época.

Los testimonios conocidos de este período obvian el nombre de vecinos foráneos o comerciantes asociados a la hermandad de Los Remedios, aunque es probable que en ella participaran algunos miembros de la burguesía mercantil o descendientes de extranjeros que nacieron en Canarias avanzado el tiempo, como ocurre con la corporación que integró la feligresía de la Villa de Arriba. El único testimonio interesante que se ha podido documentar en el siglo XVIII lo protagoniza el caballero flamenco Juan Yansen Verschüeren (1655-1705), quien en su disposición testamentaria (1705) refiere la voluntad que tenía de entregar al templo una araña para su iluminación. Como ha advertido Pérez Morera, dicha pieza debe identificarse con la araña de metal dorado que Jacob Sulton concluyó en Londres poco después (1708), de enormes dimensiones y compuesta con 36 mecheros para velas de escaso grosor.<sup>45</sup> Yansen era un acaudalado gentilhomme bautizado en la iglesia antuerpiense de San Andrés en enero de 1655 que no se estableció en Tenerife de un modo permanente hasta 1676, hijo legítimo de Juan Verschüeren y Eva Sebastiana Ems. En La Laguna adquirió un enorme prestigio (sobre todo en el ámbito de las Milicias, donde ocuparía el cargo de capitán del Regimiento de Forasteros), realizó diversas fundaciones y contrajo matrimonio en julio de 1681 con Ana Lezur de la Torre y Guerra, con quien fundaría luego la ermita de San Miguel en Geneto. Siempre mostró cercanía a la parroquia de Los Remedios y otros colectivos de la ciudad, quienes se vieron favorecidos por su generoso proceder. Los retratos que conocemos de este matrimonio se suelen datar en 1689 y Pedro Tarquis los atribuyó en su momento al pintor Pedro Esteban de Madrid, quien —se supone— atendió varios encargos en Garachico después de una estancia en Londres.<sup>46</sup>

Su afán por la estima social adquirió validez con una certificación de nobleza que se firmó en Brabante el 7 de enero de 1686 ante Juan de Hocmacker, notario público de esa ciudad, teniendo por testigos a Gunmarus de Wael, Juan Karle, Petrus Bocaerts y Guillermo Beetens. Todos eran como él “ciudadanos nobles” y más tarde, el 8 de enero de 1688, los magistrados de Brabante certificaron que era “descendiente legítimo de nobles y distinguidos antecesores”.<sup>47</sup> Sin embargo, a falta de estudios específicos sobre el tema y valorando estos

antecedentes, la actividad de Yansen Verschüeren en la iglesia de la Villa de Abajo constituye el único testimonio de una realidad que debió de ser notable en buena parte del Setecientos.

Diferente es el caso de la cofradía instituida en la parroquia matriz de La Concepción, ya que a lo largo del siglo XVIII vivirá una época de esplendor e intervendrá decisivamente en la estructura del templo. El apoyo económico que algunos integrantes dispensaron a las obras de reedificación que conocía su vieja fábrica fue constante en buena parte de la centuria, aunque la riqueza que otorgaron a sus cultos con piezas de plata y un cuidado aparato efímero (música, fuego, rama, estructuras de madera, altares de procesión, etc.) contradecía el aspecto que mostraba el interior de la iglesia, ruinoso y con peligro inminente de desplome en varias ocasiones.<sup>48</sup> Sin embargo, ello no impide que la hermandad del Santísimo tomara decisiones contrarias a los intereses generales de la mayordomía de la parroquia y desarrollase una actividad acorde a sus propios objetivos, como un ente autónomo que colaboraba puntualmente con las necesidades del inmueble que la acogía.

La presencia de extranjeros en la cofradía es un hecho constatable desde el siglo XVII, aunque adquiere mayor importancia a medida que avanza el Setecientos. Sus libros y legajos recogen el ingreso de diversos burgueses que poseen por lo general un origen francés, inglés e irlandés, pese a que por la naturaleza del apellido podríamos atribuir a otros una naturaleza italiana. También es frecuente que los hijos de acaudalados comerciantes y su descendencia siguieran vinculados a la hermandad, por lo que no es raro encontrar en sus actas o cargos directivos a miembros de las familias Mustelier, Eduardo, Wading, Sturdy, Yansen, Bigot, Porlier o Grahuisen por señalar solo las más importantes. Ellos serían representativos de generaciones nacidas en Canarias y continuadoras de un espíritu de clan que no olvidaba la relación de sus familiares con diversas cofradías y asociaciones. A título individual resulta atractiva la solicitud de ingreso de personajes notables por su dedicación al comercio o la carrera militar durante el siglo XVIII, entre los que se encontraban Antonio y Andrés Autran, Andrés della Porta, Antonio y Juan Lenard, Antonio Biny, Antonio Clemot, Cristóbal Graff, Eduardo Sherlek o Sierloch, Eduardo Harrold, José Lenard Fonte, José Raymond, Juan Emeric, Marcos Antonio Sume, Nicolás Danckert, Patricio Roche, Pedro Padienne y Pedro Langebin, quienes aparecen referidos luego como integrantes de la confraternidad e importantes colaboradores de la misma. En ocasiones, cuando piden su aceptación en calidad de cofrade declaran el origen familiar y la condición de vecino o “residente en la ciudad”.<sup>49</sup>

La pertenencia a este tipo de colectivos era también un modo de legitimar la vinculación a una feligresía en concreto, por lo que no es de extrañar el elevado número de donaciones que la parroquia recibió o la responsabilidad que muchos extranjeros adquirirían en ella. En cualquier caso, lo que no existe —o al menos no deja entrever la documentación investigada— es un espíritu asociativo de estos vecinos foráneos en el seno de la hermandad, por lo que en líneas generales no tuvieron inconveniente para integrarse con el resto de cofrades o sus cultos. De hecho, solo dos destacaron por su dedicación a la cofradía y algunas limosnas que ofrecieron con el fin de incrementar sus bienes o enseres litúrgicos.

El primero de ellos es el comerciante galo Bernardo de Fau o Dufau (1644-1718), recordado siempre por el retrato fúnebre que Rodríguez de La Oliva pintó de él<sup>50</sup> o sus importantes donaciones al Hospital de Dolores que existía en la ciudad, donde habitó los últimos años de su vida y fue sepultado en 1718.<sup>51</sup> Sin embargo, un detenido análisis de la documentación que se generó a su alrededor permite descubrir en Fau a un interesante hombre de su tiempo, adaptado a la época que le tocó vivir y a las inquietudes devocionales que conoció en su entorno más próximo. En su testamento declara ser hijo legítimo de Beltrán de

Fau y de Catalina de Candau, naturales como él de Arzac (provincia fronteriza de Chalosa, en el reino de Francia), aunque no aporta noticias sobre las actividades emprendidas en su juventud o etapa de residencia en el territorio francés. Su llegada a la isla debió producirse en torno a 1680<sup>52</sup> y la decidida vocación por el comercio le llevó a acumular una interesante fortuna, aunque en más de una ocasión tuvo que velar por los negocios en que participó e interponer pleito a sus socios o allegados.<sup>53</sup> En La Laguna poseía innumerables propiedades y casó con Ana de Vergara, de quien pronto enviuda sin descendencia. De ahí que su considerable patrimonio (integrado con terrenos en el camino de Tacoronte y los pagos del Peñón, Zamorano, La Zamora y Valle de Guerra) iniciara una loable política de actuaciones que se caracterizó por obras de beneficencia y legados a los templos o asociaciones donde era respaldado. Sus ingresos provenían de la venta de tierras y, sobre todo, de transacciones comerciales que emprendió en las Islas, la Península y Francia.

No cabe duda de que su actividad principal fue la reconstrucción del Hospital de Dolores, permitiendo la edificación de un enorme presbiterio, su adorno con ricas piezas de plata (entre ellas parte del sagrario de plata que conserva aún) y la contratación del retablo que preside su iglesia desde principios del siglo XVIII. Este es un trabajo escriturado con el carpintero Antonio Estévez y su policromía, dorado y decoración pictórica fue encomendada al maestro Cristóbal Hernández de Quintana, quien firmaría el lienzo de san Bernardo que se encuentra en un lateral, en clara alusión a su donante.<sup>54</sup> No debió escatimar en gastos para configurar el que fue durante mucho tiempo “el retablo más decente y seguro que hay en la ciudad”, pese a que los elementos que lo integran rompían con la tradicional apariencia de las estructuras salomónicas. Debió estar concluido para las fiestas de consagración celebradas en 1704, aunque el citado Hospital también recibió otras atenciones de Fau. En su testamento refiere con detalle al tema, advirtiendo el deseo que sentía de instaurar una capellanía para el rezo del rosario en el inmueble después del Ave María o la imposición de una misa por el alma de cada enfermo que falleciera sin recursos, la entrega de cuantiosas limosnas y otras actuaciones que emprendió en el centro al final de su vida, de modo que la administración del recinto como mayordomo se convirtió en su única ocupación. Tal es así que renunció a las riquezas que le rodearon y a parte de la vivienda que construyó junto al Hospital, manifestando su intención de ser enterrado “en una sepultura de los pobres y si pudiere ser —comenta— al pie de una de las pilas de agua bendita” que poseía la iglesia hospitalaria, después de que su cadáver fuera portado en el mismo féretro que poseían los enfermos del inmueble.<sup>55</sup> Designó a don Bartolomé Casabuena como albacea testamentario y heredero de todas sus actuaciones, pues a ambos tuvo que unirles una estrecha amistad desde la llegada de Fau a la isla.<sup>56</sup>

También mostró interés por costear a perpetuidad algunas misas en el convento de Candelaria (siete cantadas en los días siguientes a la fiesta de la Purificación de la Virgen)<sup>57</sup> y en el convento de San Miguel al Cristo de La Laguna (otras siete después de su festividad), así como por dotar un día del octavario de la Virgen de Remedios en su iglesia parroquial de La Laguna. Con anterioridad ya había cedido a esa imagen “el docel principal que actualmente tiene” (c. 1704) y expresado la voluntad de entregar a los padres jesuitas un estimable legado de 5.000 reales si se instalaban en la ciudad antes de diez años.<sup>58</sup> A la larga, tal donación no resultó tan beneficiosa o útil como se esperaba, puesto que la apertura del colegio de La Compañía se demoró un tiempo.<sup>59</sup>

Lo que no menciona el testamento de este comitente es su vinculación con la parroquia de La Concepción de La Laguna, por lo que solo alude a ella cuando autoriza a los cofrades del Santísimo de ese templo la propiedad sobre algunas alhajas de plata que cedió al Hospital si su empleo y conservación no quedaba garantizado; de ellas excluía la custodia de plata

sobredorada que colocó en el sagrario alto o de exposición, pues, como era costumbre, dicho ostensorio podía prestarse a ambas parroquias de la localidad “para la solemnidad del Corpus y su octava”.<sup>60</sup> Ahora sabemos que tal relación debió iniciarse a finales del siglo XVII, puesto que Fau ya figura como integrante de la cofradía del Santísimo en la década de 1690. Ello invita a pensar en que su ingreso en la hermandad fue una de las primeras iniciativas que promovió con el fin de obtener el reconocimiento social que todo comerciante anhelaba después de instalarse en la isla, aunque la humildad que caracterizaba a este personaje y su sincera dedicación a las funciones sacramentales impiden establecer motivaciones específicas para explicar dicha circunstancia.

Los libros de la confraternidad de la Villa de Arriba plantean que en la década de 1690 llegó a ser propuesto para ocupar el cargo de hermano mayor, aunque esta responsabilidad no la desarrolló hasta 1699. En junta celebrada ese año fue designado y desempeñó tal compromiso hasta marzo de 1701, cuando los demás integrantes de la cofradía reconocieron públicamente su celo y devoción “no tan solamente con su asistencia personal, sino también con sus limosnas en las que se ha obrado y que tiene de lucimiento el trono”.<sup>61</sup> Esta primera donación de Fau debe referirse al que era entonces el proyecto más importante de la hermandad: la frontalera o frontal del trono efímero que la hermandad alzaba en el templo, cuyo encargo empezó a gestarse a finales del siglo XVII. No en vano, ya en 1699 los condes de La Gomera y del Valle de Salazar entregaron 4.000 reales con ese fin, aunque fue otro cofrade, el alférez Juan Antonio Sánchez, quien “hizo el trono nuevo y para ello desbarató el antiguo”.<sup>62</sup> Sin embargo, es probable que Fau, Lorenzo Pereyra, los párrocos del templo y demás vecinos ofrecieran limosnas para el mismo frontal en los primeros meses de 1697.<sup>63</sup> Las cuentas definitivas sobre ambas obras no se presentarían hasta 1713 y gracias a sus partidas conocemos ahora el desarrollo de los trabajos que emprendieron el carpintero Antonio Estévez y el orfebre Sebastián Álvarez, afamados maestros del momento.

Ellos serían los encargados de gastar el dinero ofrecido por los cofrades y muchos devotos de la ciudad, de modo que gran parte de los fondos disponibles se invirtieron en el salario del platero, quien extendió recibo por un total de 1.763 reales para costear su dedicación a la frontalera de plata (10 de diciembre de 1699). A ello se suman otros gastos adicionales o inversiones en el material necesario (tablas de pinabete para el molde, libras de plata, tachuelas, etc.), aunque el apunte más interesante es el referente al trabajo de Antonio Estévez (+1703), importante retablista que cobró 200 reales “por el dibujo, formar la frontalera y ayudar a clavar la plata en que se gastaron tres días, si bien por ello no quiso llevar cosa alguna”.<sup>64</sup> Con anterioridad recibió una alta suma (1.665 reales) para costear su dedicación a “la hechura del trono”, además de otros gastos que ocasionarían las cartelas o su instalación en la capilla mayor.<sup>65</sup> Lo atrayente es que ahora podemos concretar la cercanía de Fau a este carpintero, con quien poco después contrataría la construcción del retablo del Hospital de Dolores.<sup>66</sup> De hecho, el propio Estévez declaró en diciembre de 1703 haber concluido el primer cuerpo del conjunto y no ajustarse al presupuesto establecido por “ser obra más prima que la que pudiera hacer por la referida cantidad” (5.000 reales).<sup>67</sup> Resulta evidente que el contacto entre ambos debió producirse en torno a la cofradía sacramental, pese a que podían conocerse previamente por otras piezas que el maestro ideó para la misma confraternidad y otros templos de la ciudad.

El apego de Bernardo Fau a la hermandad del Santísimo de La Concepción debe inscribirse en una etapa de renovación para los principales enseres de la corporación, pese a que muchos de ellos serían sustituidos a lo largo del siglo XVIII por otros de mayores dimensiones (sirve de ejemplo la bendición de un nuevo sagrario y andas procesionales en 1752-1753, referidas en

otros documentos de la cofradía y por Lope Antonio de la Guerra en sus completas *Memorias*).<sup>68</sup> Aún así, el mismo Fau costearía “una cartera para el trono que se puso este presente año” (1711), al tiempo que el hermano mayor saliente, don Juan de la Cruz, donó otra cartera (también en 1711 y calificada como “una de las mayores del trono”) o don Bartolomé de Casabuena, a posteriori albacea del comerciante francés, una colgadura de damasco carmesí para la iglesia (1713).<sup>69</sup> Ello motivó que, poco después de su fallecimiento, la confraternidad celebrara un oficio de difuntos en su honor.<sup>70</sup>

Tales intervenciones reflejan una continuidad en los encargos que los cofrades del Santísimo iniciarían a mediados del siglo XVII, cuando compraron útiles indispensables para el culto y conocieron luego patrocinadores como Fau. Así, por ejemplo, entre 1666-1673 su mayordomía adquirió una costosa “peana y trono de plata en que se pone la custodia cuando se descubre el Señor”. La dirección de esta obra recaería en Matías Oramas y Diego Pérez, quienes pagaron a Antonio de Orbarán 100 reales “por la hechura de la madera” y al orfebre Juan Roberto una alta cantidad por su labor, debido al contrato ajustado previamente de ofrecer 25 reales por cada marco de plata al martillo que se pusiera sobre la estructura lignaria.<sup>71</sup> Se trata, sin duda, de un trabajo más del maestro vascuense en la parroquia, ya que poco antes concluyó el montaje del antiguo retablo mayor (1661) y el de la capilla de san Juan Bautista (1664)<sup>72</sup> o de piezas menores como unas andas de madera para la Inmaculada, previo encargo de su cofradía entre 1661-1665.<sup>73</sup> Otros orfebres fueron recurridos entonces por la hermandad sacramental, de modo que Diego de Soria limpió las antiguas andas del Corpus en 1668 o el citado Sebastián Álvarez Bento hizo lo mismo con las varas del palio en 1696-1698 para soldar luego la cruz del guión (1708).<sup>74</sup> Sin embargo, al igual que sucede con otras corporaciones similares, sus encargos no ofrecen una continuidad importante ni los mecanismos que favorecieron una adecuada política de actuaciones.

Junto a Fau, el personaje de mayor interés por su pertenencia a la burguesía extranjera es el comerciante y militar Juan Sturdy (...1695-1728), quien obtuvo también un alto reconocimiento en la sociedad lagunera de su tiempo y en la cofradía sacramental de la Villa de Arriba. Su llegada a la isla debió producirse en las décadas de 1680-1690, puesto que en enero de 1695 contrae matrimonio con Claudia Mariana Lousel.<sup>75</sup> En su testamento declaraba ser natural del Burgo de Veston (reino de Inglaterra), hijo legítimo de Diego Sturdy y de Isabel Wrighte, aunque no menciona las circunstancias que posibilitaron su asentamiento en el archipiélago. Lo más probable es que fuera un referente para otros miembros de la familia, ya que a principios del siglo XVIII aparece avecindado en el Puerto de la Cruz un sobrino suyo (Diego Sturdy), quien donará a la parroquia de ese lugar las Andas del Corpus que aún posee para sus desfiles procesionales.

No pretendemos extendernos en el tema, pero sí es necesario señalar que, a diferencia de Fau, Juan Sturdy instituyó una amplia familia que mantuvo a posteriori estrechos vínculos con la cofradía sacramental de La Concepción. Del primer matrimonio con Claudia Mariana Lousel (nieta del platero francés Claudio Bigot, activo en La Laguna durante el siglo XVII) nacieron varios hijos, si bien no todos superarían los primeros años de vida. Los registros sacramentales de La Concepción contienen las partidas de Juan Miguel (octubre de 1695), Claudio Miguel (octubre de 1697), Diego Bautista (septiembre de 1700), Manuel Blas (febrero de 1702), María (mayo de 1705), Ana (agosto de 1708), Pedro Francisco Javier (marzo de 1711), María Juana (mayo de 1713), Juana Rita (noviembre de 1714) y Ángel María Ventura (julio de 1716), apadrinados por algunos familiares, regidores e importantes militares de la isla.<sup>76</sup> Fallecida su primera esposa en noviembre de 1718,<sup>77</sup> el capitán Juan Sturdy contrajo segundas nupcias en septiembre de 1719 con Teresa Vera de Betancourt.<sup>78</sup> De



este enlace nacería una hija más, María Antonia, aunque el patriarca del linaje en Tenerife murió tres años después (agosto de 1722) y fue sepultado “en la capilla mayor por ser hermano del Santísimo”. Al poco tiempo, Manuel y Diego Sturdy pagaron un oficio por el alma de su padre en la misma parroquia de la Villa de Arriba.<sup>79</sup>

Los datos contenidos en el testamento de Juan Sturdy desvelan rasgos de su personalidad y del espíritu que caracterizó a la burguesía extranjera, pues en él se advierten inquietudes religiosas, el afán por situar en un alto status a sus hijos o relacionarse con miembros de su clase social en una política común de favorecer al clan. Conviene, por tanto, profundizar en su análisis e insistir en las peculiaridades que condicionaron las actuaciones que desarrolló en el archipiélago, al ser características de otros personajes que sin pertenecer al estamento burgués se dedicaron al comercio con un éxito variable.<sup>80</sup> La actividad mercantil fue una de las principales ocupaciones del mayor de los Sturdy en Tenerife, pues en su testamento declaró algunos negocios que emprendió a principios del siglo XVIII y deudas que debía pagar a la casa comercial de Francisco Malbrau y Samuel Ston en Cádiz, a Ricardo Neuman en Londres o a la compañía Brooks, también en Londres. Aún así, a él también le eran deudores de muchas cantidades de reales en Tenerife y —según advierte— “en otras partes del mundo”.

Ello explica los problemas económicos que pasó al final de su vida y las circunstancias adversas en que se desenvolvían las pocas transacciones que cerró entonces, por lo que en la década de 1720 declaró no haber adelantado en nada su caudal (detalla incluso que en los últimos años “ni aún para la mitad del gasto de mi casa”). En ese hecho influía la poca estabilidad del mercado europeo, las guerras que asolaban al Viejo Continente y el escaso valor de las pipas de vino que se producían en Canarias. De ahí que mencione ciertas mercaderías que guardaba sin salida en las bodegas de su domicilio lagunero o en almacenes del Puerto de la Cruz que venía regentando su sobrino Diego Sturdy, si bien desde 1721 esperaba la llegada a Tenerife de varios productos del norte de España y remesas de las Indias con algunas cantidades que había dado a riesgo. La mala situación explica que las transacciones con América fueran la válvula de escape para remediar cuantiosas pérdidas, aunque esa fue una alternativa que también tomaron sus hijos. En esta época, Diego Bautista ya había viajado a Caracas y esperaba hacerlo en breve a La Habana, al tiempo que Manuel preparaba un desplazamiento temporal a Campeche.

La preocupación por el bienestar de su familia fue otra inquietud para el patriarca de los Sturdy, quien intentó ofrecer un reparto de bienes equitativo entre sus hijos. En el momento de redactar su testamento sólo le sobrevivían cinco de ellos: Isabel de San José (quien había profesado con dote en el convento de santa Catalina), los comentados Diego Bautista y Manuel, Ana y la pequeña Mariana Antonia. A posteriori todos alcanzaron un reconocimiento de la sociedad lagunera, pues llegarían a casarse con importantes personajes del momento. A modo de ejemplo podemos señalar ahora que Ana lo hizo con Agustín García de Bustamante en febrero de 1726<sup>81</sup> y Manuel con Agustina Machado en La Orotava, si bien ambos fueron velados en la ermita de san Diego de La Matanza previamente.<sup>82</sup>

Juan Sturdy nombra a sus hijos como herederos universales, aunque establece soluciones alternativas para transferir los bienes que poseía. Si todos fallecieran sin descendencia designa como legatarios legítimos a los hijos de su hermana Ana, casada en Inglaterra con el caballero Juan Manly. No obstante, niega tal posibilidad si alguno de ellos “hubiese prevaricado de nuestra sagrada religión católica romana en que se criaron” o se quedase sin descendencia directa. Este último era el caso de su sobrino Diego Sturdy, el familiar inglés más cercano que poseía en Tenerife. De hecho, expone que residía aún en el Puerto de la Cruz y descartaba su

vinculación porque “ha sido casado más de diez años ha sin tener esperanzas de sucesión”. Lamenta la situación y expresa que atendiendo a los motivos religiosos “no quiero ni es mi voluntad que gocen de cosa mía ni permita Dios tal”.

Citas de este tipo prueban que la preocupación por la Iglesia, el culto y las funciones eucarísticas debió ser una constante en la vida de Juan Sturdy, quien alude también al tema en su testamento. En él impone numerosas misas por su alma en varios templos de La Laguna y Puerto de la Cruz, ordena la entrega de ciertas limosnas y expresa el deseo que tuvo de ser enterrado en “una de las sepulturas de la hermandad del Santísimo Sacramento” que poseía la parroquia de La Concepción. Demostraba así el afecto que sentía ante esta institución, donde luego ingresaron sus hijos y desarrolló una importante actividad. No sabemos la fecha exacta de su aceptación como hermano pero es probable que se produjera en los últimos años del Seiscientos, coincidiendo con su primer matrimonio y con el asentamiento definitivo en la isla. Su sincera devoción por el Santísimo avala la determinación que tomó entonces, aunque no olvidemos que la vinculación con este tipo de colectivos garantizaba un reconocimiento social o su adhesión a la fe católica. Sin embargo es probable que, como su familia residente en Inglaterra, hubiera profesado en ella desde niño.

Los libros de la hermandad lagunera advierten que en ella ocupó responsabilidades muy variadas, aunque los cargos más importantes fueron el de subteniente de hermano mayor en 1713 y hermano mayor en 1719.<sup>83</sup> Esa responsabilidad le hizo colaborar con otro de los proyectos que la cofradía ideó entonces, ya que sus integrantes declararon en 1721 que Juan Sturdy “había dado cincuenta pesos o cincuenta onzas de plata para las barandillas que se están haciendo”.<sup>84</sup> En efecto, la adquisición de unas barandas para la capilla del comulgatorio sería la prioridad de los dirigentes de la confraternidad y la mayordomía de fábrica en esas fechas. Con el fin de darles acabado recibieron limosnas desde 1717, si bien no se pudieron colocar en su emplazamiento definitivo hasta la Semana Santa de 1722. Las cuentas relativas a su coste fueron presentadas en marzo de ese año y en ellas se contemplan diversas partidas que aluden al almacén de madera, a materiales menores, libras de plata o el trabajo del alférez Pedro de Abreu, quien recibió 1.319 reales por el metal que labró “para fenecer dicha barandilla”; su costo definitivo ascendió a un total de 4.332 reales.<sup>85</sup> Y aunque las donaciones de este tipo continuaron en el tiempo, otros integrantes de la hermandad continuaron pagando parte de los enseres de plata. De hecho, Tomás Wading decidió costear en 1725 “una de las barandillas del trono que está solo principiada de plata”.<sup>86</sup>

La relación de la familia Sturdy con la confraternidad del Santísimo se prolongó en el tiempo, de modo que los hijos del capitán Juan Sturdy figuran como integrantes de la misma durante el siglo XVIII. Así acontece con Ana, Manuel, Diego Bautista o Diego senior y Diego Sturdy junior,<sup>87</sup> aunque también lo hizo en abril de 1748 Diego García de Bustamante, marido de la citada Ana Sturdy.<sup>88</sup> Sin embargo, fue Diego Bautista quien obtuvo una representatividad mayor al ser elegido mayordomo de la hermandad entre abril de 1731 y enero de 1733. Durante ese corto período desempeñaría tal cargo junto a Francisco González Cabrera y Cristóbal Morveque, responsables de atender muchas necesidades del culto y de la parroquia. De ahí que invirtieran los caudales disponibles en adquirir “un guión para todos los días” y una nueva elevación para el trono y el sagrario que se instalaba en el presbiterio habitualmente.<sup>89</sup> La detallada relación de gastos que contiene un libro de débito plantea que en febrero de 1733 el mismo Sturdy recibió seis fanegas de trigo “que con cuatro que se dieron a Domingo Quintana por platear la elevación del sagrario y dos fanegas a Juan Bermejo por acrecentarlo de madera son doce fanegas que se sacaron de los labradores”, por lo que es probable que este personaje interviniera en su contratación.<sup>90</sup> Con ello se demuestra

también la participación de dos importantes maestros del momento en esa obra: Domingo, hijo del pintor Cristóbal Hernández de Quintana, y el carpintero Juan Rodríguez Bermejo (primero de una saga con éxito que se conocía popularmente como *Los Brujitos*, autor del púlpito que aún posee la iglesia y su sillería de coro).<sup>91</sup>

Dicha cita invita a reconsiderar el protagonismo que ciertos pintores alcanzaron en el seno de la cofradía, ya que sus servicios fueron solicitados para completar encargos ideados con anterioridad. Así, durante el siglo XVII, Gonzalo Fernández de Sosa doró “los dos hacheritos del altar que estaban muy maltratados” (1666-1673) y Jacob Machado Fiesco el trono que Antonio Estévez construiría a finales de siglo (1694-1696).<sup>92</sup> Poco después, en abril de 1708, los mayordomos adquirieron al también pintor fray Miguel Lorenzo una onza de bermellón con el fin de emplearla en tareas pendientes de la cofradía.<sup>93</sup>

De este modo continuaba una dinámica que se prolongó hasta bien entrado el siglo XIX, cuando muchos artistas atendieron encargos promovidos por la hermandad y sus integrantes, entre los que ya se encontraban hijos de comerciantes asentados en la isla y otros extranjeros que no desarrollaron en ella una actividad notable. De su proceder no queda testimonio en la documentación investigada por ahora, aunque, como es habitual, es probable que se valieran de ella para justificar su inclusión en la feligresía o las inquietudes devocionales que sentían.

#### UN EJEMPLO DE INTEGRACIÓN FAMILIAR: EL PUERTO DE LA CRUZ

A pesar de que no se diferencia de los casos planteados con anterioridad, la situación del Puerto de la Cruz en el Setecientos también es particular. Su iglesia parroquial de La Peña de Francia se convirtió en lugar de enterramiento habitual para muchos burgueses que residían en la zona, además de espacio preferente para numerosas donaciones que se produjeron hasta mediados del siglo XIX.<sup>94</sup> Este hecho merece un estudio en profundidad, puesto que la localidad manifiesta una serie de condiciones que le otorgan ciertas novedades y no permiten relacionarlo con lo acontecido en su entorno más inmediato (Los Realejos o la siempre influyente Villa de La Orotava). La cofradía del Santísimo también jugó un papel destacado en este contexto, puesto que por sus filas pasaron importantes miembros del estamento burgués que poseían origen foráneo (integrantes de las familias Valois, Cologan, Lynche, Shee, Sturdy, etc.). Sin embargo, son pocos los que se relacionaron con ella desde su llegada a la isla, de modo que en el seno de la hermandad sacramental destacarían hijos de comerciantes extranjeros que nacieron en Canarias a finales del siglo XVII o principios de la siguiente centuria. Ello impide estudiar las condiciones establecidas en ejemplos anteriores de La Laguna, aunque a la larga su protagonismo se acrecentó en el ámbito que impone la propia localidad.

Este podría ser el caso de Nicolás Bernardo Valois (1706-1741), hijo del comerciante irlandés Bernardo Valois (1663-1727). Ya su padre se había caracterizado por una loable actividad patrocinadora en el templo mayor (donde construyó la capilla de san Patricio), aunque Nicolás Bernardo mostró un apego mayor por el convento de monjas dominicas que existía en la población. No en vano, allí instalaría una bella pila de mármol (1733) y un soberbio retablo de estípites que debió contratar con el maestro francés Guillermo Veraud (hoy en la iglesia parroquial).<sup>95</sup> La participación de este miembro de la familia Valois en la cofradía sacramental se conoce por varias referencias documentales, pese a que cuenta con un testimonio ineludible en el báculo de plata que la hermandad conserva aún para distinguir a su hermano mayor. Se trata de una pieza de interés que posee inscripción alusiva al donante: *Lo Dio siendo Hermano M<sup>yor</sup> D<sup>n</sup> Nicolas B<sup>do</sup> Valois aña de 1727*, oculta por una anilla de plata que

conserva en el remate.<sup>96</sup> Este dato confirma la idea expresada en el siglo XIX por Álvarez Rixo en sus *Anales* y, una vez más, demuestra el interés que los Valois depositaron en el templo parroquial, para el que el mismo Nicolás Bernardo cedió un juego de ciriales de plata en 1729.<sup>97</sup> Tal era su relación con la hermandad que esta organizó un oficio por su eterno descanso en junio de 1741, después de ser enterrado en la capilla familiar de san Patricio.<sup>98</sup>

La integración de otros extranjeros o personajes de ascendencia foránea en la corporación la conocemos a través de muchos oficios fúnebres que los mayordomos celebraron por su alma al poco tiempo de que fallecieran, aunque para el tema que nos ocupa resultan de interés los relativos a Rosa Vitton (junio de 1723), Patricio White (marzo de 1732), María Poulton (julio de 1735), Juan Loftus “que se dice murió en Londres” (marzo de 1737), Juan Colier (noviembre de 1740), Diego Sturdy (junio de 1741), Nicolás Bernardo Valois (junio de 1741), Francisca Javier Geraldín (junio de 1741), Pablo Clark (mayo de 1745), Thomas Salmon (mayo de 1748), Bernardo White (febrero de 1749) y Margarita Valois (abril de 1749).<sup>99</sup> Igual sucede con los mayordomos que desempeñaron la responsabilidad de administrar el caudal de la cofradía, puesto que en los libros sacramentales hay noticias de la dedicación que prestaron a este cargo vecinos foráneos como Diego Sturdy en 1721, Pedro de Caizer en 1728 y Juan Cologan en 1750.<sup>100</sup>

Desde su creación en el siglo XVII, la hermandad del Santísimo pudo recibir donaciones importantes, aunque al no conservarse los libros de la cofradía ni testimonios significativos de ello es difícil precisar su cantidad o comitentes. De las pocas obras que aún perduran de ese período el referente más significativo lo protagoniza la *custodia mayor* (1703), contratada en La Habana con el platero José de Escobar (1674-1737).<sup>101</sup> La inscripción grabada que ostenta al pie permite conocer el nombre de su donante, José Leal, a quien identificamos ahora con un hijo de Pedro Leal y Lucana Lorenzo (1653-1723).<sup>102</sup> Contrajo matrimonio con Ángela Pérez de Oramas y en su testamento (otorgado en el Puerto de la Cruz, septiembre de 1721) también dejaba a la parroquia una amplia partida de dinero para dorar el retablo mayor (35.540 reales).<sup>103</sup>

Álvarez Rixo ya planteó en el siglo XIX que dicho ostensorio fue fabricado en Cuba e importó un total de 5.500 reales (según declaración testamentaria ascendió a 5.535), de modo que su comitente impuso por ello la celebración de “un responso sobre su sepultura en la capilla mayor todos los años la noche octava del Corpus”, estando presentes en él los hermanos del Santísimo. Si no se cumplía tal condición, la pieza debía entregarse al convento franciscano de la localidad.<sup>104</sup> Es probable que los cofrades cumplieran con esta manda y otras similares que garantizaban la existencia de buenos enseres en el templo para el culto sacramental. Agradecido con el gesto, el mayordomo de la hermandad costeó un oficio por el alma de Leal después de su fallecimiento y entierro en el convento de San Francisco; fue oficiado por los clérigos de La Peña en el inmueble parroquial el 8 de junio de 1723.<sup>105</sup>

El caso de Leal resulta sintomático de la identificación de los fieles con el culto eucarístico, aunque no es el único destacado a principios del siglo XVIII. El ejemplo más atractivo por las implicaciones devocionales y su origen foráneo lo protagoniza el hasta ahora ignorado Diego Sturdy, a quien se ha venido atribuyendo el encargo de las Andas del Corpus que posee la parroquia para los desfiles procesionales. Una leyenda que ostenta la base del templete alude a la donación efectuada entonces, pues a pesar de que hoy aparece incompleta aún puede leerse: [...] *AGRAM<sup>O</sup> DON DIEGO STURDY SIENDO HERMANO MAIOR DE SU ESCLAVITUD EN LA IGLESIA DE NRA SEÑORA DE LA PEÑA DEL PUERTO DE LA OROTAVA D 1723.*<sup>106</sup> En base a este dato su comitente se ha identificado de un modo

erróneo, aunque, al igual que sucede con otros miembros de la familia Sturdy que residían en La Laguna, su actividad ha permanecido en el olvido.

La localización de una partida de defunción en los libros sacramentales de La Peña motivó que Ruiz Álvarez asignara al citado Diego Sturdy un matrimonio con Anastasia Browne, quien figura como esposa de un personaje homónimo cuando falleció en el Puerto en mayo de 1736, llegando incluso a atribuirle la categoría de donante del trono junto a su marido.<sup>107</sup> Desde entonces surgió un malentendido que se ha prolongado en el tiempo y reprodujeron sin cuestionarlo muchos historiadores, añadiendo otras partidas sacramentales que parecían responder al mismo personaje.<sup>108</sup> Un detenido análisis de la documentación conservada (registros eclesiásticos y escrituras notariales) permite solventar ahora tal confusión e identificar correctamente al Diego Sturdy que costeó el trono eucarístico, asunto complejo si tenemos en cuenta que en Tenerife residían tres personajes con el mismo nombre a principios del siglo XVIII.

El donante de las Andas es un agente comercial que vivía en el Puerto de la Cruz donde contrajo matrimonio con Rosa Micaela de las Nieves en mayo de 1711, siendo testigos de la ceremonia Tomás Mahony, Juan de Olivera y José de Vera Romero.<sup>109</sup> En realidad este Diego Sturdy era sobrino del capitán Juan Sturdy que residía en La Laguna y estudiamos como patriarca del linaje en la isla, si bien todos ellos mantuvieron estrechas relaciones con la parroquia de La Peña de Francia y otros comerciantes de la isla. El error radicó en asignarle la identidad de su primo Diego Bautista Sturdy o Diego Sturdy senior, hijo ya citado de Juan Sturdy y su mujer Claudia Lousel. Él fue quien contrajo matrimonio en La Laguna con Anastasia Browne primero y con María de la Torre después, aunque durante mucho tiempo residieron en el Puerto de la Cruz junto a otros hermanos suyos.<sup>110</sup> De hecho, allí falleció Browne y otorgaría su testamento en mayo de 1736, despejando todo tipo de dudas sobre la identificación del comitente que sufragó el templete sacramental de la localidad.

Las últimas voluntades de Anastasia Browne son un elocuente testimonio para el tema que nos ocupa, pues en las cláusulas que lo integran evidencia la cercanía que su marido (entonces ausente en La Habana) mantuvo con otros miembros de su familia en esa localidad norteña. Tal es así que la apertura de su testamento fue solicitada en el Puerto de la Cruz por dos cuñados suyos que también residían en ella (Manuel Sturdy y Agustín García Bustamante), por lo que no es de extrañar que contaran en este enclave costero con una importante infraestructura para la actividad comercial. En dicho documento declara ser hija legítima de Francisco Browne y de Elena Chenou, vecinos hasta su muerte de Samalo (reino de Francia). Expone también ser esposa de Diego Bautista Sturdy y no tener hijos pues, según comenta, el que tuvieron poco antes nació muerto y de esas consecuencias se encontraba todavía “accidentada”. La correcta identificación de su esposo con el hijo de Juan Sturdy se advierte en la designación de los albaceas (sus cuñados Manuel Sturdy y Agustín de Bustamante) y de los diferentes herederos, de modo que después de su marido designa como legatarios a sus hermanos (los tres de apellido Browne y quizá avecindados un tiempo en la isla) junto a los cuñados con que vivía en el Puerto de la Cruz, mostrando especial interés en Ana María Sturdy (a quien deja varias joyas) y su sobrina Anastasia (destinataria “para su memoria” de una colgadura de cama que poseía). Con todo ello y ciertos beneficios que otorga a otra hermana de su esposo (la religiosa catalina Isabel de San José Sturdy) refleja la preocupación por el clan familiar que tanto obsesionó a la clase burguesa de la isla, a la que —suponemos— ella pertenecía desde su llegada al archipiélago.<sup>111</sup>

Estas y otras noticias que luego expondremos avalan la correcta identificación de nuestro donante con Diego Sturdy, hijo de Ana Sturdy y de Juan Manly, ambos de familia católica, residentes en Inglaterra y con amplia ascendencia en ese país.<sup>112</sup> Se convierte, por tanto, en el único familiar directo de otros miembros del linaje que residían en La Laguna, con los que debió de mantener siempre estrecha relación. De hecho, es probable que apadrinara a uno de sus primos tinerfeños en 1714, ya que la partida de Juan Rita podría referirse al comerciante portuense cuando alude a un tal Diego Sturdy como único padrino.<sup>113</sup> Tanto él como su esposa Rosa Socas refieren a sus primos y sobrinos en los testamentos que otorgaron antes de morir, mostrando el afecto que sentían por Ana María Sturdy, a quien, por ejemplo, el mismo Diego entregó el anillo de esmeraldas que poseía.<sup>114</sup> Otras cláusulas insisten en el mismo tema, a la vez que plantean los problemas que tuvieron con algunas propiedades. En este sentido, cobra el máximo interés un pleito que interpuso en 1722-1723 a Eugenio Palenzuela, pues dicha vecina no accedió a rehabilitar un granero que poseía junto a su domicilio.<sup>115</sup> Avanzado el tiempo, ambos morirían en fecha cercana, de modo que el referido Diego Sturdy falleció el 10 de mayo de 1741 y su esposa dos semanas más tarde, después de otorgar un testamento muy breve (29 de mayo). A los pocos días se cantaron varios oficios por su alma en la parroquia de La Peña, solicitados por los albaceas que señalaron con anterioridad en sus últimas voluntades.<sup>116</sup>

La presencia permanente de Diego Sturdy en el Puerto de la Cruz avalaba los intereses que la familia poseyó en la zona, ya que él y sus primos mantuvieron siempre negocios en el norte de la isla. No en vano, su tío Juan refiere en el testamento que firmó poco antes de morir varias mercancías que poseía en almacenes portuenses bajo su responsabilidad. A la larga tales vínculos superarían el hecho mercantil y se asociaron pronto a cuestiones familiares y otras propiamente religiosas. Tal es así que el mismo Juan Sturdy planteaba con anterioridad el deseo de que se cantaran oficios por su alma en los templos de la localidad (parroquia matriz y conventos de franciscanos y dominicas).<sup>117</sup>

Es probable que el clan lagunero de los Sturdy se avecindara temporalmente en el Puerto durante la década de 1730, puesto que entonces aparecen partidas de sus miembros en los libros sacramentales de La Peña. Así, por ejemplo, al entierro y los oficios pertinentes de Anastasia Browne (mayo de 1736) le sucedieron en el tiempo los de dos hijos de Ana María Sturdy y Agustín García Bustamante (septiembre-octubre de 1737).<sup>118</sup> A su vez, García Bustamante figura varios años como mayordomo de la cofradía de Ánimas del lugar (al menos entre 1737-1745) y ordenó la celebración de dos *oficios de ofrenda* en la sepultura que tenía delante del coro de la iglesia, por lo que resulta probable su residencia temporal en la localidad.<sup>119</sup> Ana María Sturdy fallecería más tarde en La Laguna (enero de 1777), en estado de viudedad y mientras habitaba un inmueble existente en la calle de La Carrera.<sup>120</sup> No obstante, su hermano Diego Bautista compraba con anterioridad distintas propiedades en la población, escrituradas a su favor en 1740.<sup>121</sup>

Las relaciones afectivas no se limitaron en esos años a este grupo familiar, ya que el matrimonio Sturdy-Socas sintió especial predilección por una de las sobrinas de su esposa, María de Socas, casada con el también comerciante inglés Pablo Clark o Clerque. A ambos no le sobrevivieron algunos hijos entonces, aunque fue el mismo Pablo quien moría en el Puerto el 2 de mayo de 1745 y a los pocos días la hermandad del Santísimo le dedicó un oficio por pertenecer a ella.<sup>122</sup> A él se referirán ambos comitentes en sus últimas voluntades, llegando a designarlo junto a su esposa como albacea y heredero principal.<sup>123</sup> Tal circunstancia resulta lógica si atendemos a la imposibilidad de poseer descendencia, hecho que, como citábamos

más arriba, no olvidó Juan Sturdy al redactar su testamento en 1721 para excluirlo de una posible herencia.

A pesar de ese contratiempo, Diego Sturdy alcanzó cierto prestigio en el Puerto de la Cruz y en el seno de la confraternidad del Santísimo de su iglesia parroquial, donde ocupó los cargos de mayordomo (1721) y hermano mayor (1723). Este último año coincide con la donación de las Andas del Corpus, por lo que serían el obsequio entregado a la cofradía por desempeñar tal responsabilidad. Desde entonces han formado un conjunto inseparable con la custodia de Escobar (1703) y como tal fue cargado todos los años por varios sacerdotes de la localidad en las procesiones del Corpus.

El matrimonio Sturdy-Socas manifestó siempre similares inquietudes piadosas y pediría ser enterrado en la iglesia parroquial de La Peña de Francia, donde sus albaceas solicitaron la celebración de los oficios ya citados por sus almas. Algo similar realizó después la cofradía del Santísimo ya que, como era habitual, a finales del mes de mayo se cantaron dos responsos por su eterno descanso como integrantes de la hermandad.<sup>124</sup> La misma Rosa Micaela Socas refiere con detalle el tema en su testamento, advirtiendo que deseaba entregar a la misma confraternidad una limosna de 50 libras de cera “para su culto en memoria de la gran devoción que el dicho mi marido y yo hemos tenido”. Ordena también que “las andas de plata que a nuestra costa fabricamos a la Majestad Sacramentada las cuide don Pablo Clark, nuestro sobrino, en la misma conformidad que hasta el presente se ha ejecutado”.<sup>125</sup> Dicha cita resulta ahora del máximo interés, pues confirma la participación de la esposa de Sturdy como comitente y la relación de esta pieza con su sobrino Pablo Clerque, quien solía guardarlas en su casa todo el año. Ello invita a pensar que el trono era llevado a la parroquia para las funciones del Corpus, por lo que no es de extrañar que a posteriori figuren en un detallado inventario del domicilio Clark-Socas. Dicho documento forma parte de un pleito de la Audiencia y aparece fechado en mayo de 1745, encontrándose depositadas en las bodegas junto a textiles y varias mercancías del hogar (clavos, pimienta negra y alambres).<sup>126</sup>

Como ya se ha planteado, las andas portuenses son una obra de interés e importantes por la composición que ofrecen. Se trata de una creación compleja que requiere mayor atención de la que ha recibido hasta ahora, sobre todo si tenemos en cuenta que ejemplifica una práctica habitual entre los maestros locales: la relación profesional que muchos plateros y carpinteros mantuvieron entre sí para satisfacer encargos puntuales. De hecho, esta circunstancia y su inusual composición sin elementos arquitectónicos (carece de columnillas o habituales elementos de sostén) le ha otorgado una imagen distintiva. Así lo expresó en su momento el profesor Hernández Perera, quien advertía en el “conjunto un aspecto más barroco y rico, algún tanto inusitado en estas piezas isleñas que nos hace pensar en modelos sevillanos”.<sup>127</sup>

Sin negar del todo esa influencia, entendemos que la originalidad del templete radica en dar cabida a elementos decorativos con un fin estructural, puesto que sus pilares reproducen modelos acordes a la retabística del momento. En ellos (y especialmente en sus motivos vegetales) se advierte cercanía a soluciones presentes en conjuntos lignarios que algunos carpinteros contrataron en las Islas a principios del siglo XVIII, distantes ya de anteriores esquemas manieristas y lejos de las soluciones rococó que adquirirán difusión con posterioridad. Sus formas sinuosas y la exquisitez del repujado (sin duda resultado del abigarrado armazón que las compone) nos hacen sospechar que lo atractivo del trabajo recae en el “alma” o estructura de madera y no en la labor del orfebre, en principio limitada a clavar planchas de plata sobre una obra concluida previamente. Ese hecho plantea un debate hasta ahora olvidado pues, a diferencia de lo que se piensa con frecuencia, en muchos casos los

ideadores de las piezas no eran los orfebres que las contrataban. Habitualmente ellos mismos recurrían a carpinteros y diseñadores, una práctica que —intuimos— también habría que hacer extensible a otros artistas del momento en realizaciones contemporáneas. La *urna del Señor Muerto* que posee la parroquia de San Juan de La Orotava podría ser muestra de ello, ya que en su estructura existen modelos acordes a los retablos de estípites que tanto éxito alcanzaron entonces. Se trata de un conjunto contratado con el platero lagunero Pedro de Merino y Cairós (+1722) quien, a su vez, cubrió con plata el sagrario del antiguo convento de La Laguna (1715), modelo para otros muchos que algunos carpinteros construyeron en Tenerife con enorme éxito.<sup>128</sup>

Aunque no sabemos nada de las condiciones en que se contrataron, es probable que las andas portuenses alcanzaran también un alto precio. Así lo prueban sus características y la minuciosidad del trabajo de labra en los pilares, más simple en la parte superior para acoger una cubierta chata a modo de baldaquino. Esta la integra una cúpula esquifada con plancha de plata al exterior y remate con escultura alegórica de la fe (colocada allí a finales del Ochocientos), mostrando interés la decoración a modo de guardamalleta con campanas colgantes en la parte inferior. También poseía pequeña peana interior y, según parece, no contó con sol para resaltar la custodia que cobija en su interior. Sin duda, todo ello le otorga una imagen peculiar que no ha estado exenta de interpretaciones simbólicas.

La inusual configuración de sus pilares motivó que, en el siglo XIX, Álvarez Rixo asemejara sus motivos con una “S”, hasta el punto de que su repetición le hizo ver en ellas la interpretación de “Sturdi SS<sup>mi</sup> Servus”, atendiendo a la tradición de escribir Santísimo con dos S.<sup>129</sup> Aunque sugerente, esta hipótesis no parece tener verosimilitud si atendemos a la cotidianeidad del motivo ornamental y la inexistencia de medios para plantear tal discurso en una obra de enorme representatividad. Lo que sí constituye un enigma son las inscripciones grabadas en las campanillas que poseen en el remate, donde puede leerse un nombre de un modo abreviado: “IV”, LAV” y “Los”, quizá vinculado con una donación posterior o al platero que acabaría el conjunto, como atisbó en su momento el profesor Hernández Perera.<sup>130</sup>

Lamentablemente, a pesar de la documentación investigada, la autoría de la pieza sigue siendo un enigma. Sin embargo, creemos factible su ejecución en La Laguna atendiendo a la calidad del trabajo y su comentada relación con modelos lígneos. El desconocimiento de los plateros que laboraron en el Valle de La Orotava y otras localidades de la isla a principios del Setecientos dificulta su atribución, aunque, al igual que sucede con otras manifestaciones artísticas, la actividad de los talleres laguneros ofrece mayores cualidades o condiciones atribuibles al templete portuense. En ese hecho insiste la relación de Diego Sturdy con otros miembros de la familia que residían en la capital de la isla (no olvidemos que la mujer de su tío Juan era nieta del platero francés Claudio Bigot que trabajó en la isla durante el siglo XVII) o que la parroquia de La Peña recurriera a estos obradores para satisfacer muchos encargos a lo largo del siglo XVIII.<sup>131</sup> Aún así, independientemente de cuál es su origen o autor, a día de hoy las Andas son el mejor testimonio de la implicación de burgueses extranjeros con las cofradías de Tenerife a lo largo del Setecientos, tema que hemos intentado evocar para tributar un sencillo homenaje a sus principales protagonistas.



## **SIGLAS**

AHDT: Archivo Histórico Diocesano de Tenerife, La Laguna.

AHPT: Archivo Histórico Provincial de Tenerife.

AHPLP: Archivo Histórico Provincial de Las Palmas.

APCSC: Archivo Parroquial Nuestra Señora de La Concepción, Santa Cruz de Tenerife.

## NOTAS

- <sup>1</sup> CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José: *Patronazgo artístico en Canarias durante el siglo XVIII*, Las Palmas: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995.
- <sup>2</sup> El encargado de su recepción en la Aduana de Santa Cruz fue el comerciante Bartolomé Antonio Montañés. Cfr. LORENZO LIMA, Juan Alejandro: “Constantes del comercio artístico entre Canarias y Andalucía durante el siglo XVIII”, *Andalucía Barroca* [actas del congreso homónimo], en prensa.
- <sup>3</sup> HERNÁNDEZ PERERA, Jesús: *Orfebrería de Canarias*, Madrid: CSIC, 1955, pp. 117-142.
- <sup>4</sup> AHDT: Fondo parroquial San Juan Bautista, La Orotava. *Libro de Escrituras de Fábrica*, ff. 3r-4v. De esta corporación existe una pequeña monografía de RODRÍGUEZ MESA, Manuel: *La hermandad sacramental de la parroquia de San Juan Bautista de La Orotava*, La Orotava: Gráficas Tenerife, 1982.
- <sup>5</sup> Un estudio completo sobre el tema en RODA PEÑA, José: *Hermandades sacramentales de Sevilla*, Sevilla: ed. Guadalquivir, 1996.
- <sup>6</sup> GUERRA Y PEÑA, Lope Antonio: *Memorias. Tenerife en la segunda mitad del siglo XVIII*, Las Palmas: Cabildo Insular de Gran Canaria, 2002, p. 214.
- <sup>7</sup> AHDT: Fondo parroquial San Juan Bautista, Arico. *Libro de cuentas de la cofradía del Santísimo (1789-1820)*, s/f, dato referido previamente por MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Domingo: *Historia de Arico*, Arico, Ayuntamiento, 1991, p. 139.
- <sup>8</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Luz, Guía de Isora. Cofradías. Legajo 1, doc.13-14.
- <sup>9</sup> Alusiones al tema en RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio: *Historia religiosa de Arafo*, Arafo: Ayuntamiento, 1996, p. 226.
- <sup>10</sup> AHDT: Fondo parroquial San Antonio Abad, Arona. *Libro de “Documentos parroquiales”*, f. 50r.
- <sup>11</sup> Un estudio de conjunto en LORENZO LIMA, Juan Alejandro: *Religiosidad ilustrada y culto eucarístico en España durante el siglo XVIII. Un ejemplo en las parroquias de Tenerife* (trabajo de investigación inédito), Granada: Universidad, 2007.
- <sup>12</sup> Cfr. DARIAS PRÍNCIPE, Alberto y PURRIÑOS CORBELLA, M<sup>a</sup> Teresa: *Arte, religión y sociedad en Canarias. La Catedral de La Laguna*, La Laguna: Ayuntamiento, 1998, pp. 83-86.
- <sup>13</sup> RODRÍGUEZ MESA, Manuel: *La hermandad sacramental...*, pp. 21-22. Sobre el contexto de la parroquia en esa época véase LORENZO LIMA, Juan Alejandro: *El Legado del Farrobo. Bienes patrimoniales de la parroquia de San Juan Bautista, La Orotava*, La Orotava: Ayuntamiento, 2008, pp. 30-33.
- <sup>14</sup> ALLOZA MORENO, Manuel Ángel y RODRÍGUEZ MESA, Manuel: *San Juan de La Rambla*, Santa Cruz de Tenerife: Gráficas Tenerife, 1986, pp. 175-176.
- <sup>15</sup> ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y MOAS, Eduardo y GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Estanislao: *Historia de La Fuente de La Guancha*, La Guancha: Ayuntamiento, 2005, p. 308.
- <sup>16</sup> Cfr. el estudio preliminar de GUIMERÁ RAVINA, Agustín: *Dios, clan y negocio: las Memorias del comerciante irlandés Bernardo Valois*, Santa Cruz de Tenerife: Gobierno de Canarias, 2005.
- <sup>17</sup> GUIMERÁ PERAZA, Agustín: *Burguesía extranjera y comercio atlántico. La empresa comercial irlandesa en Canarias (1703-1771)*, Santa Cruz de Tenerife: Gobierno de Canarias/CSIC, 1985, pp. 103-108.
- <sup>18</sup> Así lo advierte FRAGA GONZÁLEZ, M<sup>a</sup> Carmen: “Canarios e irlandeses en el patronato de san Cayetano, convento agustino de Icod”, *Ycoden*, Icod: Asociación para la defensa del patrimonio histórico de Icod, núm. 5, 2006, p. 110.

- <sup>19</sup> GUITERÁ RAVINA, Agustín: *Dios, clan...*, pp. 31-40.
- <sup>20</sup> Para este tema y sus consecuencias en el marco insular, véase MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio: "Los efectos del libre comercio sobre la economía canaria (1760-1824)", *El comercio libre entre España y América, 1765-1824*, Madrid: Fundación Banco Exterior, 1987, pp. 249-260.
- <sup>21</sup> Un estudio de conjunto en RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita: *Panorama artístico de Tenerife a lo largo del siglo XVIII. Santa Cruz a través de las escribanías*, Santa Cruz de Tenerife, ACT, 1983.
- <sup>22</sup> INCHAURBE ALDAPE, Diego: *Compilación de artículos referentes a las órdenes franciscanas de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife: ed. Minerva, 1963, p. 70.
- <sup>23</sup> INCHAURBE ALDAPE, Diego: *La Tercera Orden franciscana de Santa Cruz de Tenerife y la capilla del Señor del Huerto*, Santa Cruz de Tenerife: imp. Afra, 1960; y CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José: *Patronazgo...*, pp. 145-149.
- <sup>24</sup> Alusiones al mismo en DE LA GUERRA Y PEÑA, Lope Antonio: *Memorias...*, pp. 99, 113, 117, 118.
- <sup>25</sup> Los principales libros de la confraternidad (sobre todo los de cuentas y actas) se vieron afectados por la riada que asoló Santa Cruz el pasado 2002 y por ello se encuentran fuera de consulta, a la espera de una restauración para su lectura.
- <sup>26</sup> Así consta en APCSC: Caja 121. Legajo de *Hermanos que han cuidado del aseo de la iglesia en la octava del Corpus*, según acuerdo de la junta de 16/XI/1767.
- <sup>27</sup> CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José: *Patronazgo...*, p. 157.
- <sup>28</sup> APCSC: Caja 121. *Legajo de Inventario de Alhajas de la hermandad*, f. 5r.
- <sup>29</sup> Referencias a esta familia en DE LA GUERRA Y PEÑA, Lope Antonio: *Memorias...*, pp. 147, 177, 282, 438, 552, 565.
- <sup>30</sup> De Grandis firmó el recibo en La Laguna el 26 de noviembre de 1766 y en él declaraba que su trabajo reportó un total de 32 días, mientras que Acosta no lo haría hasta el 5 de junio del año siguiente, especificando datos de su labor y la procedencia de los materiales. Cfr. APCSC: Caja 125. Legajo de *cuentas de obras hechas para la hermandad para su uso y el de esta iglesia*, ff. 1r-3v.
- <sup>31</sup> APCSC: Caja 121. *Legajo de Inventario...*, ff. 3r-3v, 5r.
- <sup>32</sup> APCSC: Caja 121. *Legajo de Inventario...*, f. 2r.
- <sup>33</sup> Bernardo de La Hanty figura como donante de ciertas cantidades con ese fin. Cfr. APCSC: Caja 125. Legajo de *cuentas de obras hechas para la hermandad...*, s/f.
- <sup>34</sup> DE LA GUERRA Y PEÑA, Lope Antonio: *Memorias...*, pp. 675-676.
- <sup>35</sup> Citado en sus *Memorias...* La partida del acto bautismal (oficiado el 9 de octubre de 1707) se inserta en AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna, *Libro XIII de bautismos*, f. 228v.
- <sup>36</sup> DE LA GUERRA Y PEÑA, Lope Antonio: *Memorias...*, pp. 634-635.
- <sup>37</sup> Ver nota núm. 12.
- <sup>38</sup> DE LA GUERRA Y PEÑA, Lope Antonio: *Memorias...*, p. 91.
- <sup>39</sup> Una copia de las mismas se conserva en AHDT: Fondo parroquial Santo Domingo/Los Remedios, La Laguna, Caja Varios Cofradías, expedientes sin clasificar.

- <sup>40</sup> DE LA GUERRA Y PEÑA, Lope Antonio: *Memorias...*, p. 91.
- <sup>41</sup> Un estudio de estas medidas y de la rivalidad parroquial en RODRÍGUEZ MESA, Manuel: “La anhelada Catedral de La Laguna y el obispo Tavira”, *Imágenes de Fe* [catálogo de la exposición homónima], La Laguna: Cabildo Catedral, 2000, pp. 11-13; y NAVARRO NAVARRO MEDEROS, Miguel Ángel: *Antecedentes, creación y comienzos de la Diócesis de San Cristóbal de La Laguna*, Islas Canarias: Gobierno de Canarias, 2004, pp. 124-134, 150-159.
- <sup>42</sup> HERNÁNDEZ PERERA, Jesús: *Orfebrería...*, pp. 272-274.
- <sup>43</sup> Así consta en el artículo 6 de las constituciones aprobadas en diciembre de 1762, Cfr. AHDT: Fondo parroquial Santo Domingo/Los Remedios, La Laguna, Caja Varios Cofradías, expedientes sin clasificar.
- <sup>44</sup> LORENZO LIMA, Juan Alejandro: “Dolorosas de Luján Pérez en la Semana Santa de La Laguna”, *Una espada atravesará tu alma. La Virgen Dolorosa, arte y devoción en La Laguna*, La Laguna: Ayuntamiento/Junta de cofradías, 2006, p. 76.
- <sup>45</sup> PÉREZ MORERA, Jesús: *La Catedral de La Laguna: su Historia y su patrimonio litúrgico*, La Laguna: Cabildo Catedral, núm. 133, 2000, p. 28.
- <sup>46</sup> Última reproducción de los mismos en SORIANO y BENÍTEZ DE LUGO, Alfonso: *Casas y familias laguneras. Los linajes y Palacios de Nava-Grimón y Salazar de Frías*, La Laguna: Ayuntamiento/CajaCanarias, pp. 144-145.
- <sup>47</sup> AA VV: *Nobiliario de Canarias*, La Laguna: J. Régulo editor, 1952, t. I, pp. 805-807.
- <sup>48</sup> LORENZO LIMA, Juan Alejandro: *Religiosidad ilustrada...*, pp. 245-276.
- <sup>49</sup> Estos y otros miembros de la confraternidad son citados en la abundante documentación que conocemos de dicho organismo, aunque su vinculación también se puede intuir con un carácter más explícito a través del *libro o abecedario de los integrantes de la cofradía* (1724-1817), el listado de hermanos que contiene el *Libro II de Acuerdos* (1699-1783) o los *cuadernos de solicitudes de admisión* (legajo 1, doc. 30-31) que conserva el AHDT. Fondo parroquial de Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna (Fondo asociado. Cofradías y asociaciones pías. Hermandad del Santísimo).
- <sup>50</sup> FRAGA GONZÁLEZ, Carmen: *Escultura y pintura de José Rodríguez de la Oliva (1694-1777)*, La Laguna: Ayuntamiento, 1983, pp. 48-49.
- <sup>51</sup> Su entierro se celebró el 30 de enero de 1718. AHDT. Fondo parroquial de Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna. *Libro IV de entierros*, ff. 144r-144v. Una síntesis de los datos conocidos de su actividad en CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José: *Patronazgo...*, pp. 165-167.
- <sup>52</sup> RODRÍGUEZ MOURE, José: *Guía histórica de La Laguna*, La Laguna, IEC, pp. 241-242, planteó la hipótesis de que se avecindara en Tenerife en la década de 1690. Sin embargo, como luego expondremos, algunas escrituras lo sitúan con anterioridad en La Laguna.
- <sup>53</sup> Así sucedió con una disputa que le enfrentaba con Luis Garrat o Gaurat en 1688, motivada por una cantidad de aceite que este agente le adeudaba en La Orotava. AHDT: Fondo histórico diocesano. Leg. 1611, doc. 21.
- <sup>54</sup> Último estudio de este conjunto en RODRÍGUEZ MORALES, Carlos: *Quintana. Cristóbal Hernández de Quintana* [Biblioteca de artistas canarios, núm. 42], Santa Cruz de Tenerife: Gobierno de Canarias, 2003, pp. 25-26.
- <sup>55</sup> AHPT: Pn. 854 (escribano público Francisco Jerónimo Suárez, 25/I/1718; codicilo 29/I/1718), ff. 16v, 18r, 20r, 24r-25r. Alusiones al tema en GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Orlando: *El hospital de Nuestra Señora de los Dolores de La Laguna. Estudio histórico-artístico*, La Laguna: Ayuntamiento, 1995, pp. 19-21.

- <sup>56</sup> En gesto de gratitud por esta y otras medidas con que lo favoreció, Bartolomé de Casabuena ordenaría la celebración de un oficio menor por el alma de Fau. Fue celebrado en la parroquia de La Concepción el 2 de febrero de 1718, cuatro días después de su fallecimiento. AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna: *Libro IV de entierros*, f. 144v.
- <sup>57</sup> Tema que estudia con documentación posterior CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José: *Patronazgo...*, pp. 167-168.
- <sup>58</sup> AHPT: Pn 854, ff. 20v, 21v-22r.
- <sup>59</sup> Cfr. ESCRIBANO GARRIDO, Julián: *Los Jesuitas y Canarias. 1566-1767*, Granada: Facultad de Teología, 1987, pp. 395-411.
- <sup>60</sup> AHPT: Pn. 854, f. 21r.
- <sup>61</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna, *Libro II de acuerdos (1699-1783)*, ff. 3r-3v.
- <sup>62</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna, *Libro II de acuerdos...*, ff. 2r, 7r (juntas de 20/IV/1699 y 11/XII/1702).
- <sup>63</sup> Así se desprende de unas notas extraídas del *Libro I de Acuerdos de la Hermandad*, hoy perdido. En él existía un acuerdo sobre el tema tomado en la junta de 8/IV/1697, contenido en f. 133. Cfr. AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna. Cofradía del Santísimo. Leg. 5, doc. 28.
- <sup>64</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna, *Libro II de acuerdos...*, ff. 8v-9r.
- <sup>65</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna, *Libro de cuentas de la cofradía del Santísimo (1665-1795)*, f. 51v (cuentas de la mayordomía de Salvador Rodríguez Toscano, 1694-1696).
- <sup>66</sup> TRUJILLO RODRÍGUEZ, Alfonso: *El retablo barroco en Canarias*, Las Palmas: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977, t. I, p. 88; y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita: “Los maestros retablistas de principios del siglo XVIII en Tenerife”, *Actas del V Coloquio de Historia Canario-americana (1982)*, Las Palmas: Cabildo de Gran Canaria, 1985, p. 700.
- <sup>67</sup> RODRÍGUEZ MORALES, Carlos: *Quintana...*, p. 25.
- <sup>68</sup> GUERRA Y PEÑA, Lope Antonio: *Memorias...*
- <sup>69</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna, *Libro II de acuerdos...*, ff. 20r, 21r, 24r (juntas de 6/IV/1711 y 17/IV/1713).
- <sup>70</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna, *Libro IV de entierros*, f. 145v.
- <sup>71</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna, *Libro de cuentas de la cofradía del Santísimo (1665-1795)*, f. 20r (cuentas de la mayordomía de Andrés Yanez, 1666-1673). Como planteábamos más arriba, dicha pieza fue sustituida por otra de mayores dimensiones a lo largo del siglo XVIII.
- <sup>72</sup> Una visión de conjunto en CALERO RUIZ, Clementina: *Escultura barroca en Canarias (1600-1750)*, Santa Cruz de Tenerife: ACT, 1987, pp. 143-146.
- <sup>73</sup> RODRÍGUEZ MORALES, Carlos: “La Virgen de Los Reyes en las Islas Canarias”, *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, Sevilla, núm. 498, 2000, p. 54.

- <sup>74</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna, *Libro de cuentas de la cofradía del Santísimo (1665-1795)*, ff. 19v, 62v (cuentas de las mayordomías de Andrés Yanez, 1666-1673 y Salvador Rodríguez, 1696-1698); y *libro de débito y crédito de las cuentas de la cofradía del Santísimo (1704-1736)*, f. 135r.
- <sup>75</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna, *Libro V de matrimonios*, f. 83v.
- <sup>76</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna, *Libro XII de bautismos*, f. 145r; *libro XIII de bautismos*, ff. 6r-6v, 71r, 128v-129r, 172r; y *libro XIV de bautismos*, ff. 2r, 77v, 132v, 171r, 221v. Algunas partidas de entierro son contenidas en *libro IV de entierros*, ff. 98v, 101r, 126v.
- <sup>77</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna, *Libro IV de entierros*, ff. 154r-154v. Fue enterrada en una sepultura que la hermandad sacramental poseía en el presbiterio del templo.
- <sup>78</sup> AHDT: Fondo parroquial Santo Domingo/Los Remedios, *Libro XVIII de matrimonios*, f. 65v.
- <sup>79</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna, *Libro IV de entierros*, ff. 238r-238v, 241r, 244v.
- <sup>80</sup> AHPT: Pn. 1405 (e.p. Gaspar Pérez Maldonado, 10/X/1721; codicilo 10/IX/1722), ff. 214r-228v.
- <sup>81</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna, *Libro VI de matrimonios*, ff. 247v-248r.
- <sup>82</sup> Ana en octubre de 1725 y Manuel en noviembre de 1726. AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna, *Libro VI de matrimonios*, f. 261v. Es probable que esa circunstancia se deba a una vinculación de la familia García de Bustamante con propiedades colindantes a dicha ermita, puesto que Agustín García de Bustamante figura como apoderado del marqués de la Mejorada en la venta de una viña en ese pago de La Matanza. Fue comprada por Bernardo Valois en abril de 1719, tal y como lo advierte él mismo en las notas manuscritas que publicó GUIMERÁ PERAZA, Agustín: *Dios, clan...*, p. 72.
- <sup>83</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna, *Libro II de acuerdos...*, ff. 23v-24r, 31r-32r (juntas de 17/IV/1713 y 10/IV/1719).
- <sup>84</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna, *Libro II de acuerdos...*, f. 33v (junta de 14/IV/1721).
- <sup>85</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna, *Libro II de acuerdos...*, f. 35r.
- <sup>86</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna, *Libro II de acuerdos...*, f. 40v (junta de 2/IV/1725).
- <sup>87</sup> Identificamos a Diego Sturdy junior con uno de los hijos de Diego Bautista Sturdy, puesto que su recibimiento en la hermandad es muy tardío (se produjo en diciembre de 1745). Sobre la inclusión de varios miembros de este linaje en los listados de hermanos véase AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna, *Libro II de acuerdos...*, ff. 39r, 72r y el *libro abecedario de los integrantes de la cofradía del Santísimo (1724-1817)*, ff. 1v, 61r.
- <sup>88</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna, *Libro II de acuerdos...*, f. 79r.
- <sup>89</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna, *Libro de cuentas...*, f. 149r.
- <sup>90</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna, *Libro de débito...*, f. 143r.

- <sup>91</sup> SANTANA RODRÍGUEZ, Lorenzo: “El púlpito de Los Brujitos”, *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 18/I/2003.
- <sup>92</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna, *Libro de cuentas...*, ff. 20v, 52r.
- <sup>93</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna, *Libro de débito...*, f. 134v.
- <sup>94</sup> Una aproximación al tema en HERNÁNDEZ DÍAZ, Patricio: “La iglesia matriz del Puerto de la Cruz y sus benefactores”, *VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984)*, Las Palmas: Cabildo Insular, 1986, t. II/1ª parte, pp. 353-367.
- <sup>95</sup> Una síntesis de su actividad patrocinadora en el completo trabajo de CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José: *Patronazgo...*, pp. 131-138; y en FRAGA GONZÁLEZ, Carmen: “Patrocinio artístico de irlandeses y británicos en el Puerto de la Cruz”, *Sacra Memoria. Arte religioso en el Puerto de la Cruz* [catálogo de la exposición homónima], Puerto de la Cruz: Ayuntamiento, 2001, pp. 20-25.
- <sup>96</sup> ZALBA GONZÁLEZ, Eduardo: “Las *Andas del Corpus* del Puerto de la Cruz (siglos XVIII-XIX). Platería, mecenazgo y significación histórica”, *Revista de Historia*, La Laguna: Universidad, núm. 189, 2007, p. 178.
- <sup>97</sup> Al carecer de otros datos que avalen dicha donación nos limitamos a recoger las referencias que aportó en su día RUIZ ÁLVAREZ, Antonio: “En torno a la imagen del Gran Poder de Dios: los angelotes, el trono y la peana”, *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 11/VII/1956.
- <sup>98</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de la Peña de Francia, Puerto de la Cruz, *Libro IV de entierros*, f. 44 v.
- <sup>99</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de la Peña de Francia, Puerto de la Cruz, *Libro III de entierros*, ff. 152v, 199v; *Libro IV de entierros*, ff. 4v, 19v, 38r, 44r, 44v, 58v; y *Libro V de entierros*, ff. 8v, 14r, 16r.
- <sup>100</sup> La documentación investigada no refiere siempre el nombre de los mayordomos de cajón en el oficio de aniversario que la corporación organizaba habitualmente en el mes de noviembre. Por creerlo de interés apuntamos los anotados en la primera mitad del Setecientos: Sebastián Rodríguez Acosta (1699), Sebastián Bautista (1700), Juan Pérez de Medina (1701), Antonio Juan el mozo (1702), Pedro Martín (1703), Miguel Joan (1704), el capitán Francisco Lorenzo Luzen (1705), Teodosio de Amaral (1706), Valentín de Miranda (1709), Jerónimo Luis Román (1710-1711), Tomás de Arroyo (1712-1713), Francisco Plácido Ortiz (1714), Mateo de Ulierta (1715), el alférez Pedro Hernández Peniché (1716), Antonio Rodríguez Lindo (1717), Francisco González Alvelo (1718), el alférez Jesús Amaro Machado de Vera (1719), Diego Asturdi o Sturdy (1720), Jerónimo de la Cruz (1722), el capitán Nicolás Rivas (1723), Gaspar Pérez (1726), Thomas Salmon (1727), Pedro de Caiser (1728), Diego Roch (1729), Patricio Rocha (1732), José Francisco (1733), Antonio Lugo (1748), Diego Machín (1749) y Juan Cologan (1750). AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de la Peña de Francia, Puerto de la Cruz, *Libro III de entierros*, ff. 3v, 9r, 16v, 25r, 32r, 40v, 45r, 54v, 78v, 83v, 89r, 98r, 101v, 106v, 111r, 114r, 119r, 124r, 130v, 138v, 150r, 155v, 166v, 173v, 176v, 184r, 200r, 201v, 205v; y *Libro V de entierros*, ff. 9v, 17r, 23v.
- <sup>101</sup> ROMERO ESTÉBANEZ, Leandro: “Un ostensorio y su orfebre habanero. La custodia mayor de Nuestra Señora de la Peña de Francia”, *Sacra Memoria...*, pp. 74-79.
- <sup>102</sup> Sus partidas deben identificarse con las contenidas en AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de la Peña de Francia, Puerto de la Cruz, *Libro II de bautismos*, f. 3r; y *Libro III de entierros*, f. 152v.
- <sup>103</sup> HERNÁNDEZ DÍAZ, Patricio: “La iglesia matriz...”, p. 365.
- <sup>104</sup> ÁLVAREZ RIXO, José Agustín: *Descripción histórica del Puerto de la Cruz de La Orotava*, Arrecife: Cabildo Insular de Lanzarote, 2003, p. 87.
- <sup>105</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de la Peña de Francia, Puerto de la Cruz, *Libro III de entierros*, f. 152 v.

- <sup>106</sup> Los primeros autores que estudiaron la pieza en el siglo XX fueron RUIZ ÁLVAREZ, Antonio: *La Semana Santa, la custodia grande y las Andas del Corpus*, Puerto de la Cruz, Imprenta católica, 1951, pp. 18-20; y HERNÁNDEZ PERERA, Jesús: *Orfebrería...*, p. 270. Este último comete un error en la datación (plantea la fecha de 1736) y no hace alusión a la inscripción grabada que lleva la banda de plata. Álvarez Rixo, en cambio, le asigna el año correcto (1723) y refiere la leyenda citada, equivocando la grafía del apellido (aparece escrito STURDY y no ESTURDI como él indica). Cfr. ÁLVAREZ RIXO, J. Agustín: *Descripción histórica...*, p. 87. El basamento inferior es un añadido neoclásico que data de 1850 y pudo ser importado desde Inglaterra en esas fechas. Del tema nos hemos ocupado en ZALBA GONZÁLEZ, Eduardo: “Las Andas del Corpus...”, pp. 182-191.
- <sup>107</sup> RUIZ ÁLVAREZ, Antonio: *La Semana Santa...*, p. 18. La partida podría identificarse con la contenida en AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de la Peña de Francia, Puerto de la Cruz, *Libro IV de entierros*, f. 13r.
- <sup>108</sup> Así lo suponíamos nosotros mismos en un trabajo anterior. Cfr. ZALBA GONZÁLEZ, Eduardo: “Las Andas del Corpus...”, p. 176.
- <sup>109</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de la Peña de Francia, Puerto de la Cruz, *Libro III de matrimonios*, f. 125r-125v.
- <sup>110</sup> No se conserva el libro de matrimonios correspondiente, aunque el enlace con María de la Torre sí aparece reseñado en el índice advirtiendo que la ceremonia se ofició en 1738. Cfr. AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna, *Índice de matrimonios* (libro 117), f. 69v.
- <sup>111</sup> AHPT: Pn 3823 (e. p. Gabriel del Álamo y Viera, 13/V/1736; diligencia de apertura 8/VI/1736), ff. 78r-83r.
- <sup>112</sup> Su padre debió de ser enterrado *en el Norte* a finales de 1719, pues el 29 de enero de 1720 ordenó la celebración de un oficio por su memoria. Cfr. AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de la Peña de Francia, Puerto de la Cruz, *Libro III de entierros*, f. 138v.
- <sup>113</sup> Cfr. AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna, *Libro XIV de bautismos*, f. 171r.
- <sup>114</sup> De él conocemos una fotocopia en AMPC: Documentos y escrituras del siglo XVIII, pp. 194-195. Testamento de Diego Sturdy (e. p. Tomás Álvarez del Pino y Machado, 9/V/1741), s/f. Lamentablemente, dicho documento no ofrece una información relevante.
- <sup>115</sup> AHPT: Conventos, leg. 3.532.
- <sup>116</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de la Peña de Francia, Puerto de la Cruz, *Libro VI de entierros*, ff. 41r-43v.
- <sup>117</sup> AHPT: Pn. 1405 (e.p. Gaspar Pérez Maldonado, 10/X/1721), ff. 219r, 222 v.
- <sup>118</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de la Peña de Francia, Puerto de la Cruz, *Libro VI de entierros*, ff. 13r-13v,
- <sup>119</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de la Peña de Francia, Puerto de la Cruz, *Libro VI de entierros*, ff. 21r, 22v, 29r, 34v, 36v, 38r, 46r, 57r, 60r.
- <sup>120</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de La Concepción, La Laguna, *Libro X de entierros*, ff. 56r-56v. También refiere su muerte DE LA GUERRA Y PEÑA, Lope Antonio: *Memorias...*, p. 435.
- <sup>121</sup> En ese año adquiere una casa a la viuda de Cayetano González y un sitio a Amaro Francisco. Cfr. AHPT: Pn 3825 (e. p. Gabriel del Álamo y Viera, 3/VIII/1740 y 9/VIII/1740), ff. 116v-121r, 123v-127r.



- <sup>122</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de la Peña de Francia, Puerto de la Cruz, *Libro III de entierros*, f. 202v; y *libro VI de entierros*, ff. 13r, 50r, 58r-58v.
- <sup>123</sup> En este sentido, Rosa Socas reproduce las decisiones de su marido. Elige como albaceas a su hermano el capitán Miguel Juan de Socas, el capitán Diego García Bustamante (esposo de la prima de su marido, Ana Sturdy) y el citado Clerque o Clark. Tampoco olvida a otro de sus sobrinos más reputados, el fraile dominico Miguel J. de Socas, a quien cede por una vez 200 pesos. Inexplicablemente Rosa Micaela se refiere en este documento a su marido como Diego Sturdy senior, el modo en que solía firmar su primo Diego Bautista. Cfr. AHPT: Pn 3825 (e. p. Gabriel del Álamo y Viera, 13/V/1741), ff. 80r-84r.
- <sup>124</sup> AHDT: Fondo parroquial Nuestra Señora de la Peña de Francia, Puerto de la Cruz, *Libro VI de entierros*, ff. 43v-44r.
- <sup>125</sup> AHPT: Pn 3825 (e. p. Gabriel del Álamo y Viera, 13/V/1741), f. 82v.
- <sup>126</sup> CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José: *Patronazgo...*, pp. 374-375, quien remite a un legajo que contiene AHPLP: Audiencia, expediente núm. 5058.
- <sup>127</sup> HERNÁNDEZ PERERA, Jesús: *Orfebrería...*, p. 270.
- <sup>128</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel: “La urna del Santo Entierro, obra del insigne platero lagunero Pedro Merino de Cairós”, *Semana Santa 2000. Villa de La Orotava*, La Orotava, 2000, pp. 20-21; y LORENZO LIMA, Juan Alejandro: *El legado...*, núm. 24, pp. 95-96.
- <sup>129</sup> ÁLVAREZ RIXO, J. Agustín: *Descripción histórica...*, p. 87.
- <sup>130</sup> HERNÁNDEZ PERERA, Jesús: *Orfebrería...*, p. 270.
- <sup>131</sup> Sirva de ejemplo la peana de plata que ostenta aún la imagen del Gran Poder de Dios, documentada al platero lagunero Alonso de Sosa. Cfr. RUIZ ÁLVAREZ, Antonio: “En torno a la imagen...”, s/p.